

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 6 de julio de 2017

Número 1.463

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (20/2017), ordinaria celebrada el martes, 27 de junio de 2017

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larraínzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarca, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos  
Página..... 5

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 1.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala del Ayuntamiento de Madrid de doña Alicia Delibes Liniers, electa por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.  
Página ..... 5
- Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.

### 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8001044 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de que explique la contratación sistemática a personas afines a Ahora Madrid”*.  
Página ..... 5
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Secretario.
- Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8001046 del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“para que dé cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de nueva Estructura Organizativa y de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Distritos”*.  
Página ..... 15
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Presidente en funciones y el Secretario.

#### Preguntas

- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001049, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias si considera que *“su Área de Gobierno tiene planificación y efectivos suficientes como para garantizar la seguridad en los espacios públicos así como capacidad de reacción ante posibles incidentes, durante los días de celebración del World Pride”*.  
Página ..... 25
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001051, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo justifica la Sra. Dña. Rommy Arce su participación en el acto ‘Existir es Resistir’ celebrado el pasado 16 de junio en dependencias municipales y coorganizado por el grupo municipal Ahora Madrid junto con un miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina, organización incluida en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea”*.  
Página ..... 27
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Arce Legua y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001054, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias qué valoración hace *“de que en las pruebas de acceso a las Unidades de Apoyo a la Seguridad (UAS) de la Policía Municipal, los aspirantes hayan de contestar preguntas en las que tengan que determinar su*

*posicionamiento sobre conceptos tales como: familia, patria, respeto, obediencia, disciplina, etc”.*

Página ..... 29  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Barbero Gutiérrez.

**Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001056, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué acciones o directrices ha dado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de este Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal”.*

Página ..... 31  
– Intervención del Secretario.

#### Información del Equipo de Gobierno

**Punto 8.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Treviño número 5, promovido por Klancrossfit, S. L. Distrito de Chamberí.

Página ..... 31  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. García Romero y el Sr. Calvo del Olmo.

**Punto 9.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Almagro número 6, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S. A. Distrito de Chamberí.

Página ..... 34

**Punto 10.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la calle de Bretón de los Herreros número 39, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

Página ..... 34

**Punto 11.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Meléndez Valdés número 35, promovido por la Fundación Escuela Patronato San Rafael. Distrito de Chamberí.

Página ..... 34

**Punto 12.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de mayo de 2017, por el que se aprueba la integración del perfil de contratante de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, así como de los perfiles de contratante de las entidades del sector público municipal en la plataforma de contratación del sector público.

Página ..... 34  
– Intervención del Secretario.

**Punto 13.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 16 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid 2017-2019.

Página ..... 34  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Valiente Ots, y el Secretario.

**Punto 14.-** Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante el día 3 de junio de 2017.

Página ..... 35  
– Intervención del Secretario.

**Punto 15.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el acuerdo de la mesa sectorial de bomberos de 8 de febrero de 2017 por el que se establece la promoción interna desde la categoría de bombero a jefe de grupo y desde la categoría de bombero conductor a jefe de grupo conductor.

Página ..... 35  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.

**Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid.**

Página ..... 36

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.

**Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

Página ..... 37

- Intervención del Secretario.

**Dar cuenta de la modificación de la Junta de Portavoces**

**Punto 18.- Dar cuenta de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 24 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Junta de Portavoces.**

Página ..... 37

Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos

Página ..... 37

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Muy buenos días a todos.

Señor secretario, ¿cómo estamos de *quorum*?

**El Secretario General:** Muy buenos días, señora alcaldesa. Existe *quorum* para dar comienzo a la comisión cuando usted considere, y es la hora prevista también para el comienzo.

**La Presidenta:** Al ser la hora prevista, procede el comienzo de la Sesión ordinaria del Pleno del 27 de junio de los corrientes.

Se abre la Sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, se trata de la Sesión 20/2017 ordinaria del Pleno, convocada para el día de hoy, martes 27 de junio de 2017.

**Punto 1.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala del Ayuntamiento de Madrid de doña Alicia Delibes Liniers, electa por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**

**La Presidenta:** Muy bien, pues el Pleno queda enterado de la renuncia de doña Alicia Delibes Liniers, la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, y a efectos de cubrir la vacante dirigiremos escrito a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre y la credencial del candidato o la candidata que haya de cubrir la vacante producida.

**El Secretario General:** Así se hará, señora alcaldesa. ¿Continuamos?

**La Presidenta:** Continuamos, pues.

(El Pleno queda enterado de la renuncia a la condición de concejala del Ayuntamiento de Madrid de doña Alicia Delibes Liniers y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista de la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida).

**Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8001044 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de que explique la contratación sistemática a personas afines a Ahora Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos las intervenciones dándole, en primer lugar, la palabra al señor Martínez-Almeida como portavoz del Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid por tiempo de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En la última Junta de Portavoces se nos informó, y no sé si habrá novedades, que la alcaldesa no iba a responder esta comparecencia. Creemos que el objeto de la comparecencia y la destinataria de la misma es muy clara: «Comparecencia de la alcaldesa —como pone en la pantalla— para explicar las contrataciones sistemáticas a personas afines a Ahora Madrid». Espero, señora alcaldesa, que rectifique usted el criterio, porque cuando el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal de Ciudadanos o el Grupo Municipal Socialista pide una comparecencia o hace una pregunta a la alcaldesa, tenemos derecho a que sea usted quien nos responda a esa comparecencia o a esa pregunta, porque a pesar de que usted siga manteniendo que es usted quien nos debe decir lo que debemos hablar y cómo lo debemos de hablar, en un país democrático es a la Oposición la que le corresponde determinar de qué temas quiere hablar y con quién los quiere hablar, salvo que no sean competencia suya. Y por eso, señora alcaldesa, espero que respete un mínimo de principio democrático, que tenga un mínimo de convicciones democráticas, no se escude en cualquier miembro de su equipo de gobierno y responda a la comparecencia que le ha pedido el Grupo Municipal Popular. Comparecencia para explicar la contratación sistemática de personas afines a Ahora Madrid, cuya mejor prueba es que en estos momentos, por ese tipo de contratación, hay dos concejales que están imputados por tres delitos: prevaricación, malversación de caudales públicos y delito societario. Sí, señor Sánchez Mato, porque usted le encargó, señora Mayer, a dos amiguetes que hicieran dos informes.

Y usted, señora alcaldesa, estuvo la semana pasada en Canadá y no tuvimos ocasión de escucharla durante las primeras setenta y dos horas desde la imputación; luego vino y le contó a los madrileños tres mentiras, o si prefiere usted que no la diga que mente, en términos jurídicos usted habló tres veces con temerario desprecio hacia la verdad; temerario desprecio hacia la verdad. La primera de esas ocasiones es cuando dice que no están imputados. Nunca, señora alcaldesa, usted había hecho una distinción así cuando pidió responsabilidades a otros políticos que estaban en la misma situación que Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer, jamás.

(Aplausos).

Y la segunda, señora alcaldesa, es que como usted sabe por los cuarenta años que ha sido jueza, cuando Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer vayan al juzgado, les van a poner un papelito delante donde les van a leer sus derechos, les van a decir que tienen derecho precisamente a ir con abogado y que si no van con abogado, se les designará uno de oficio, y les van a decir, señora alcaldesa, que tienen derecho a no declarar contra sí mismos y, por tanto, a no decir la verdad. Y ese papelito lo van a tener que firmar alcaldesa. ¿Eso no es estar imputado? ¿No era usted la que decía que se rompía la estructura de confianza y, por tanto, era necesario dimitir inmediatamente cuando uno tenía derecho ante un juez a no decir la verdad? Pues es lo que va a pasar el 18 de septiembre

con Celia Mayer y Carlos Sánchez Mato en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, que van a romper esa estructura de confianza.

La segunda mentira es cuando nos dice —o afirmación hecha con temerario desprecio a la verdad—, es cuando nos dice que la prevaricación no es corrupción. Hay que echarle valor para decir que la prevaricación no es corrupción, y además la define como: es una resolución que se dicta que no es ajustada a derecho. Mire, señora alcaldesa, resolución no ajustada a derecho, por ejemplo, la comisión de investigación ilegal que ustedes crearon y anularon los tribunales, pero no les acusamos de prevaricación por eso.

*(Aplausos).*

La prevaricación, si uno acude a la base de datos, cualquier base de datos jurídica, usted tiene múltiples resoluciones judiciales —yo me ocupé de mirarlas, todas—, y sabe que en ninguna dice que la prevaricación es dictar una resolución injusta; dice que es dictar una resolución injusta a sabiendas, que es por lo que se les imputa. Pero por cierto, ¿tampoco considera corrupción la malversación de caudales públicos, señora alcaldesa, o se le olvidó que también están imputados por ese delito? Ésa es la segunda mentira que usted dijo.

Y la tercera mentira, o afirmación hecha con temerario desprecio a la verdad, es que usted no les cesó como consecuencia precisamente de toda la denuncia del Open de Tennis de Madrid. Oiga, y entonces nos vamos a la sesión de la Comisión de Cultura del mes de mayo y la verdad es que es difícil entender su expresión, pero parece claro cuando dice: «Creo que los concejales y la directora general que tomaron esa decisión —la denuncia— han asumido que no lo hicieron bien, que fue un error, y diríamos que si tuviéramos que establecer cuáles son las consecuencias que esa circunstancia puede producir —es decir, el error— por no haber hecho o no haber tenido la procedencia —perdón, es lo que dijo literalmente—, digamos la oportunidad política que sería traerlo, pues ellos ya no están en el consejo de Madrid Destino». Por tanto la consecuencia de su forma de proceder es que ya no están en el consejo de Madrid Destino.

Mire, señora alcaldesa, va a tener usted que elegir entre ser la alcaldesa de Celia Mayer, de Carlos Sánchez Mato o la alcaldesa de todos los madrileños; pero lo que no va a poder elegir es entre la impostura que está viviendo en estos momentos y su trayectoria profesional previa como jueza, y difícilmente tiene que plantearse usted poder ser alcaldesa de todos los madrileños si ni siquiera es capaz de poner orden en su equipo de gobierno.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo máximo de quince minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días a todas y todos.

Como usted sabe, señor Martínez-Almeida, la Oposición tiene derecho a pedir lo que considere oportuno, el Gobierno tiene también el derecho de elegir de qué manera defiende las propuestas del Gobierno, y por lo tanto yo, como portavoz de este Equipo de Gobierno, voy a ser quien dé respuesta a esta comparecencia, que francamente ya no sé de qué va, me he quedado un poco sorprendida, porque el día de mañana, como bien sabemos todos los que tenemos el orden del día, hay no una, sino dos proposiciones relacionadas con el asunto del Open de Tennis, dos, y por lo tanto el momento para responder sobre estas cuestiones era evidente para todos, creo, que iba a ser mañana, aunque yo le puedo dar varias respuestas que hemos explicado por activa y por pasiva varias veces este Equipo de Gobierno, en palabras mías, como portavoz del Equipo de Gobierno, pero también de la alcaldesa que, como saben, en cuanto volvió de su viaje institucional a Canadá dio una larga rueda de prensa con todo tipo de explicaciones sobre la cuestión de la que ha hablado usted, que tiene tres ideas fundamentales que son las que compartimos todo el Equipo de Gobierno, y que por si no las ha leído todavía en los medios o no las ha escuchado en los audios, paso a repetírselas otra vez.

La primera. El evento del que estamos hablando es un evento positivo para todos los miembros del Equipo de Gobierno; es bueno para la ciudad de Madrid y por eso lo hemos mantenido.

La segunda. El contrato o los contratos y los convenios que ustedes nos dejaron a todos los madrileños desde el año 2001 son lesivos para el Ayuntamiento de Madrid, es decir para los madrileños y las madrileñas. Lesivos ¿por qué? Porque, entre otras cosas, con nuestros impuestos hemos estado pagando los palcos VIP de los amigos de los señores del Partido Popular; por eso son lesivos, porque el dinero de todos se ha utilizado para beneficiar a unos pocos, que además son precisamente los que más lo necesitan. Por eso, como los contratos son lesivos tal y como los describió la alcaldesa de Madrid, hemos hecho un esfuerzo muy grande para renegociarlos y para ahorrarnos ese medio millón de euros que todos los madrileños y madrileñas pagábamos a sus amigos para que se sentaran tranquilamente a ver el Open.

Y en tercer lugar, en este caso como en todos los anteriores y en todos los que supongo, desgraciadamente, quedarán por venir, este Equipo de Gobierno, cualquiera de sus concejales y concejalas tiene el compromiso ético y moral de poner a disposición de un juez o de la Fiscalía Anticorrupción cualquier indicio o sospecha de corrupción que se encuentre en el ejercicio de sus funciones como concejal, que es exactamente lo que hicieron los señores Sánchez Mato y Mayer, y por tanto tendrá que ser la Fiscalía Anticorrupción la que decida si existen esos indicios y si son prueba de algún comportamiento ilícito o no.

Pero no era este el tema de la comparecencia, el tema de la comparecencia era el enésimo intento del Partido Popular, bien apoyado, impulsado y con entusiasmo, incluso me permitiría añadir, por su socio de gobierno en la Comunidad de Madrid, Ciudadanos, para ampliar y manchar el espectro de la política con cualquier y con todo tipo de sospechas de corrupción. Porque lo que sucede aquí, iba a decir mes tras mes, pero desgraciadamente no es cada mes sino cada día, es que desde hace años los madrileños nos levantamos con un caso tras otro de corrupción del Partido Popular en el uso del dinero público de los madrileños y de las madrileñas.

*(Aplausos).*

Decía mes a mes porque mes a mes es cuando nos vemos en este Pleno y en las comisiones, pero decía también que, desgraciadamente, no hay mes suficiente y que las noticias salen cada día.

En el día de ayer, dos:

Una, que presuntamente con el dinero de todos nosotros, con el dinero de los madrileños y madrileñas, con el dinero del Canal Isabel II, ustedes financiaron a los paramilitares colombianos...

*(Aplausos).*

...en su guerra contra las FARC en Colombia.

Dos, y esto no es presunto, es una condena de un juez, que ustedes le deben 600.000 euros a los valencianos porque utilizaron la Feria de Valencia para hacer un congreso por el que no pagaron ni un duro, ni un duro...

*(Aplausos).*

...con el absolutamente incomprensible argumento de que la celebración del congreso le iba a dar publicidad a la Feria de Valencia; 600.000 euros les deben a todos los valencianos y valencianas.

Esto no es presunto, esto es un juez, espero que estén haciendo ya cuentas, aunque imagino que con el lío de cajas B, C y D que tienen les va a costar un poquito recuperar ese dinero.

Y esta es la cotidianidad con la que nos levantamos todos los españoles y, en particular, los madrileños desde hace ya unos cuantos años. ¿Y, entonces, qué hacen ustedes? Pues ustedes tratan de explicar la corrupción de una forma, diría, antropológica. No es un problema que tenga su partido, no es una forma sistemática de financiación irregular que ha tenido su partido, es que la política es así.

Entonces, ustedes tienen sus casos de corrupción y tienen que tratar de construir la idea de que no son los suyos, de que no es un problema del Partido Popular, es un problema de todos los que hacemos política, es un problema de todos los que nos metemos en política. Todos tenemos algún tipo de intención oculta, y por lo tanto el problema no está en este lado de la bancada, es un problema de todos. Es que la política y la corrupción van de la mano, y cuando uno se mete aquí, siempre puede tener un comportamiento ilícito. Les pasa a ustedes, pero, oiga, nos pasa a todos.

Y miren, no, sencillamente no. En primer lugar, porque las acusaciones que ustedes, además con un esquema muy similar, mes tras mes, comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, lo que ustedes hacen es, —básicamente haciendo un resumen rápido, normalmente el señor Manglano o algún otro de su bancada, pero suele ser el señor Manglano— destapar un caso. Un periódico lo publica el día anterior del Pleno o la misma mañana del Pleno, y el señor Manglano, u otro de su grupo, sale aquí, hace aspavientos, grita, normalmente hace gestos como...

*(La señora Maestre Fernández muestra un documento).*

...este, y enseña la cara de alguien que en algún momento o en alguna ocasión de su vida votó a Podemos o Ahora Madrid. A continuación, sale alguien de Ciudadanos, normalmente la señora Silvia Elena, que participa en el espectáculo de los gestos y de los grandes aspavientos...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio si son tan amables.

*(Aplausos).*

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, también puede aplaudir, pero en general cuando haya dicho yo algo que no sea una crítica a usted.

Entonces, terminan ustedes el espectáculo y entonces salimos nosotros a explicar lo que hacemos, que son dos cosas: la primera, cumplir con la legalidad, porque ustedes se empeñan de una forma sistemática en repetir que la contratación menor es una contratación ilegal. Ustedes lo llaman contratación a dedo, pero ustedes saben, y si no lo saben deberían saberlo, pero dado que tienen todos una larga experiencia en gestión me parece que es más bien que lo saben y que ocultan que lo saben, que la contratación menor es una contratación legal, que está amparada por la ley y que en el Ayuntamiento de Madrid está, además, particularmente fiscalizada por la Intervención delegada en cada una de las áreas y de los distritos, y por una instrucción que es, particularmente, rigurosa en comparación con la que funciona en el resto de las Administraciones públicas que, como saben, obliga a la presentación de tres propuestas y a elegir, entre esas tres, la propuesta con una oferta económica más ventajosa.

Y por lo tanto la contratación menor, repito, es legal. Puede usted repetir lo de a dedo 75 millones de veces, eso no acabará con la idea objetiva de que la contratación menor es legal y que lo hacen todas las Administraciones públicas; lo hacen los ministerios, lo hacen las direcciones generales de los ministerios, lo hace la Comunidad de Madrid, lo hace mucho la Comunidad de Madrid, el 80 % de la contratación del Hospital Ramón y Cajal en el año 2014, el 80 %, 80 millones de euros, fueron a través de contrataciones menores.

El Partido Popular por supuesto que las hizo, no tenía demasiado empacho, pero la verdad es que yo a Ciudadanos no he oído yo crítica. He estado mirando en estos dos años de la Asamblea de Madrid, las intervenciones, las comparencias, las proposiciones y las PNL que Ciudadanos ha hecho en la Asamblea de Madrid, y, oigan, ni un registro, ni una pregunta, ni una referencia; la contratación menor en la Asamblea de Madrid no existe. Debe ser, debe ser, no lo sé, porque los antecedentes del Partido Popular en la Comunidad de Madrid no les dan a ustedes como ningún tipo de sospecha, no tienen ustedes preocupación...

*(Aplausos).*

...y, por lo tanto, para qué preguntar por cómo se reparte el dinero de la contratación menor en la Asamblea de Madrid. ¡Ojalá fueran ustedes tan rigurosos y tan críticos en la Asamblea de Madrid y con el gobierno de Lezo, de Púnica y Gürtel como son aquí con el gobierno de Ahora Madrid!

*(Aplausos).*

Y además de legalidad, que es muy importante, hay otra cuestión que nos empeñamos en señalarles. Quizá se hable ahora tanto de los contratos menores no por ninguna cuestión conspiranoica, que no me voy a poner yo a ellas, sino porque ahora se pueden evaluar, se pueden fiscalizar porque este Equipo de Gobierno los publica, desde octubre de 2015, todos los meses en el registro de contratos y en la web de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, que es un registro de contratos y una web de transparencia de datos abiertos que ha puesto en marcha este Equipo de Gobierno. Porque cuando gobernaban ustedes, lo que había era un PDF perdido en algún lugar, que a veces se podía consultar y a veces no.

Así que, mes tras mes, ustedes traen el mismo esquema y el mismo espectáculo, en el que participan con entusiasmo Ciudadanos y el Partido Popular, y mes tras mes nosotros les respondemos que son legales y que somos transparentes, y que gracias a eso ustedes pueden hacer una tarea de oposición fiscalizadora; y mes tras mes repetimos el mismo esquema, porque ustedes lo que tratan de hacer es igualar su corrupción sistémica, que año tras año han estado haciendo con el dinero público de los madrileños, con la gestión de este Equipo de Gobierno.

Y yo no tengo más que añadir, más que un, diría, breve consejo: les va mal la estrategia, de pena. Llevan ustedes dos años con esto, dos años con esto, anunciando la apocalipsis cada mañana, cada mañana una acción del Equipo de Gobierno va a acabar con la ciudad de Madrid, va a provocar el caos en la ciudad de Madrid, va a acabar con las cuentas públicas de la ciudad de Madrid, va a llevar a una bancarrota —no como la suya, otra— una bancarrota a la ciudad de Madrid, ¿y saben lo que pasa? Que las encuestas son muy claras, que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid apoyan la tarea de este Equipo de Gobierno. Más aún, ¿saben qué es lo que más valora la ciudadanía madrileña de este Equipo de Gobierno, según la encuesta del Observatorio Municipal de noviembre del año 2016? La honestidad, que somos

un gobierno honesto y por mucho que griten ustedes no lo van a cambiar.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Maestre.

Abrimos ahora el debate respecto al título de la comparencia, que les recuerdo que es la contratación sistemática a personas afines a Ahora Madrid. Tiene la palabra la señora Villacís en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hace bien la señora alcaldesa en recordarles cuál es la pregunta. Tengo que recordarles que ustedes reiteradamente han venido aquí a darnos lecciones en el Pleno sobre que hay que responder a preguntas que se les hace, y me parece, señora Maestre, que usted no ha hablado ni un minuto, y me pregunto por qué, sobre la pregunta que les hacían: ¿contratan ustedes afines o no contratan ustedes afines? Porque han hecho ustedes un recorrido sobre todos los casos de corrupción del PP que, por cierto, nosotros reiteradamente, y no hay más que ver las intervenciones de mi compañero Ignacio Aguado para que nadie pueda entender que estamos siendo mínimamente dulces con la corrupción del Partido Popular. De hecho, cada vez que tiene un imputado el Partido Popular en el gobierno de Cifuentes, ¿sabe lo que ocurre? Pues a diferencia de lo que hacen ustedes, tiene que salir y tiene que dimitir.

*(Aplausos).*

Ese es un apoyo condicional y ese es un apoyo, de verdad, condicionado, condicionado.

Mire, hemos pasado de pagar los palcos VIP del Partido Popular a pagar los masajes de las estrellitas de Bollywood.

*(Aplausos).*

¿Eso no es cambiar? Bien.

Señora Maestre, le informo: el señor Sánchez Mato y la señora Celia Mayer no han sido querellados y no van a tener que dar cuentas a un juez por perseguir la corrupción. No existe tal delito en el Código Penal que ponga perseguir la corrupción. No existe tal delito.

Estas personas no van a tener que ir a un juzgado por perseguir la corrupción, van a tener que ir a un juzgado por trocear contratos, van a tener que ir a un juzgado por darlos a dedo, van a tener que ir a un juzgado por no dar cuentas al consejo de Madrid Destino, por pasar deliberadamente de ellos, por saltarse las normas y las reglas de juego, por eso van a tener que ir a un juzgado.

Oiga, nadie les lleva a un juzgado por acudir a la Fiscalía, a la Fiscalía les hubiésemos acompañado todos los que estamos aquí si hubiésemos tenido la oportunidad de conocer el caso, pero usted no nos lo permitió. Por supuesto, si hay algo mal que se investiga, pero las cosas se tienen que hacer como



se tienen que hacer y usted sabe perfectamente que utilizó una cifra, que eran 50.000 euros, porque por encima hubiese tenido que hacer un pliego de condiciones ¿sí o no?, O un pliego de contratación, ¿sí o no? Sí, ¿verdad? Y por encima de esa cifra hubiese tenido que dar a conocer a los miembros del consejo de Madrid Destino, la señora Mar Espinar, la señora Sofía Miranda, la señora Rosell se encontraron claramente decepcionadas con ustedes, se encuentran indignadas porque son miembros del Consejo de Madrid Destino y tenían derecho a conocer de ello, y usted no las ha dejado por ir de estrellita, que es lo que le pasa, por ir de lobo solitario, por querer aparecer usted como el único que combate la corrupción en Madrid, ¿y sabe lo que pasa? Que ha metido la pata, ha metido la pata, porque usted no pone las reglas, las reglas ya existen, las reglas no son las suyas, es un punto de vista totalmente totalitario y por eso va a tener que ir a dar cuentas en un juzgado, no por otra cosa, no por perseguir la corrupción, no sean ustedes manipuladores, hombre.

De verdad se lo digo, es que, ¿a quién quieren hacer creer todo esto? Ustedes luego se creen una postverdad y yo creo que ustedes están empezando a creerse, de verdad, ustedes la consumen, se pasan todo el día retroalimentados con su postverdad, y están empezando a creársela. Claro que no, la señora alcaldesa lo dijo clarísimamente, y ese día cuando hizo aquella intervención y explicó por qué no puede haber un imputado en un gobierno. Fue muy certera, fue totalmente concisa y dio con la clave. Es verdad, una persona le asiste su derecho a no declarar contra sí mismo, ese mismo derecho que le va a asistir a ustedes, y los madrileños no tienen por qué confiar en una persona que le asiste el derecho a mentir. Lo siento, pero es que es así, sean ustedes o sea el Partido Popular, las reglas de juego son las mismas para todo el mundo, y eso es lo que ustedes no son capaces de comprender. Miren, han pasado dos años, han pasado dos años y ahora es cuando voy a hablar de toda la contratación, al fin, que nosotros, por primera vez, denunciarnos aquí en este Ayuntamiento de Madrid, cuando mi compañera Silvia Elena Saavedra, la que tanto gesticula, vino aquí a explicarle cómo habían empezado a introducir la primera hornada de enchufados, los 44, ¿se acuerdan? Yo recuerdo que en aquel entonces, y la verdad desde entonces nosotros también hemos cambiado algunas cosas porque nosotros también podemos aprender y podemos hacer las cosas mejor, pero yo recuerdo que en aquel momento, cuando mi compañera les habló, muchos de ustedes me dio la sensación, igual es que yo quiero crearla, que se avergonzaban de la situación, que eran conscientes de que aquello estaba mal, pero han pasado a un punto, sin retorno, en el cual han empezado a ver como aceptable lo que están haciendo. De verdad, es un punto sin retorno, es cuando ustedes se pasan de rosca y entienden que, como ya se venía haciendo desde antes, que da igual, que no pasa nada, que no pasa nada, y eso es lo que han empezado a hacer ustedes.

Miren, están cumpliendo ustedes a rajatabla lo que ponía en Plaza Podemos. ¿Se acuerdan de aquello que también denunciábamos que decía que ustedes se querían quitar a los funcionarios de en medio porque la mayoría de los funcionarios de este

Ayuntamiento eran obstructionistas y fachas, cómo no? Entonces claro, que había que quitárselos de en medio y poco a poco ustedes han empezado a hacerlo, porque decían en aquel entonces que había que sustituirlos. Y ustedes han empezado hacerlo, ¿cómo se explica si no que ustedes hayan nombrado ya 800 puestos de libre designación? 800 puestos de libre designación, 800 puestos de libre designación y en la última intervención yo estaba hablando de setecientos y pico.

Ustedes ya no tienen freno, de verdad, han empezado, han entrado ahora mismo en una espiral que es que no tiene ningún tipo de retorno, 800 puestos y, además, 220 que son de otras Administraciones. Miren, cuando ustedes están mirando para otros lados es porque ustedes entienden que los funcionarios que trabajan en esta Casa no son lo suficientemente buenos o, más bien, que no son lo suficientemente afines, y es lo que les está pasando a ustedes; ustedes no defienden lo público, ustedes defienden a su público. Eso es lo que está pasando, efectivamente, 800 puestos de libre designación.

Demuestran ustedes, señora Maestre, y dicen que el Partido Popular tiene la estrategia de explicar que esto es lo mismo, que da igual unos que otros. No, son ustedes los que están demostrando que son más de lo mismo, demuestran que son más de lo mismo; cuando hay una interventora que les pone límites, ¿qué hacen? Cortarle la cabeza a la interventora; demuestran ustedes que son más de lo mismo cuando crean plazas falsas, se lo recuerdo, para que viniesen funcionarias de Alcorcón y que duraron en su puesto poco más de una semana para luego pasarlas donde querían que se quedasen realmente y que, por cierto, ahí se han quedado; demuestran que ustedes son más de lo mismo cuando cogen a un montón de gente para que les tramite las inversiones financieramente sostenibles, aquellas que menos del 50 % fueron ejecutadas, ¿y dónde se han quedado esas personas? Adivinen, en el Ayuntamiento; demuestran que son más de lo mismo una y otra vez, demuestran que son más de lo mismo, demuestran —escúchenme, escúchenme con atención— demuestran que han empezado a gustar y a degustar el poder y que se están encariñando con él, y que les gusta ejecutarlo, y les gusta administrarlo. Sí, sí, demuestran que les gusta mucho ejercer el poder, lo demuestran cuando reabren sistemáticamente expedientes a policías por el único hecho de protestar.

La señora Arce tenía razón, Madrid no es sitio de protesta especialmente si eres policía. Eso, eso es una mala administración de poder, demuestra que ustedes han cambiado mucho en dos años, y yo me pregunto, ¿en qué momento se cambia? En qué momento han llegado ustedes a la conclusión de que este es un funcionamiento válido, que no pasa nada, que como ya lo hacían los anteriores, que no pasa nada, qué fue de su proyecto, qué fue de devolver las instituciones a la gente, igual lo que querían era devolver las instituciones a su gente.

Podríamos seguir, tenemos tantos ejemplos de contratos menores que hemos sacado una y otra vez, es que no son los mismos contratos menores, es que en el Área de Medio Ambiente los han duplicado, es

que no son los mismos contratos menores y, además, es que caen sistemáticamente siempre a los mismos. Es que podríamos hablar de Madrid Destino con sus 55 contratos mercantiles, podríamos hablar de Madrid Destino, y esas contrataciones tan opacas que han hecho que les denuncie la inspección de trabajo. Podríamos hablar de eso y podríamos hablar de muchas cosas.

Miren, verdaderamente son ustedes más de lo mismo. Esto es lo que ha pasado en dos años. ¿Sabe lo que pasa? Que están tan entregados a su labor de tejerse una red clientelar, que es lo que están haciendo, y de verdad en conciencia se lo digo porque de verdad lo pensamos, y no lo pienso solo yo, lo piensa el resto de los grupos políticos, lo piensan en todos los distritos, lo piensan cada vez que contratan ustedes un dinamizador más para sus foros locales, esos foros locales que se reúnen básicamente ellos con sí mismos porque ya estamos empezando a ver las reuniones de cuatro personas, de siete personas; el otro día en Vallecas trece personas decidieron tapar el estanque de la vaguada, trece personas con dos dinamizadores. Esto es un fracaso, esto es una manera de introducir una quinta columna que es lo que están haciendo ustedes en esta Administración, buscar perpetuarse de esta manera, únicamente teniendo a mucha gente que tenga muchas cosas que agradecerles, esto es lo que están haciendo.

Mire, no me va a dar tiempo. Me hubiese gustado hablar de esos contratos de artista, pero ya lo suelto porque igual va para una pregunta. Esos contratos de artista que están haciendo, míreme, para Medialab Pro. Se lo suelto para que se le investigue, porque esto es una cosa que vamos a traer aquí. Esos contratos de artista, por medio de los cuales ustedes pagan una ingente cantidad de dinero a centenares de personas para conceptos muy de artista como: reflexión sobre la ciudad y todas esas cositas. Usted no se preocupe que eso también se lo vamos a traer aquí.

Y qué decir de la nueva relación de puestos de trabajo. La nueva relación de puestos de trabajo que ha generado tanto consenso, consenso en contra, no solo del PP sino de Ciudadanos, del Partido Socialista, de UGT, de Comisiones Obreras, de Citam, de CSIF, de CSIT, de todos, ¿qué pasa? ¿Nos estamos equivocando todos? O a lo mejor...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...abran los oídos, son ustedes lo que se equivocan. No entendemos por qué...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... para un puesto que es de concurso, algo que ya es una rareza en una Administración, como es el director de centro cultural...

**La Presidenta:** Señora Villacís, el tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...se tiene que poner por encima un puesto de comisario político con el único criterio de que sea licenciado en ciencias políticas, para un centro cultural. ¿Pero qué se creen, que nos están engañando? No señores, son ustedes más de lo mismo.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista.

*(Rumores).*

Silencio, por favor, y atiendan a la persona que va a estar en el uso de la palabra, la señora Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días. Gracias, alcaldesa. Buenos días.

Yo cuando leímos la pregunta que se lanzaba al Pleno, pues esperaba que se nos clarificara, no es muy clara, es un poco general, con lo cual esperaba que en la intervención que iba a hacer el señor Almeida, pues nos quedara un poco más clarificada, pero veo que este va a ser un Pleno monográfico, con lo cual de los temas que se ponen sobre la mesa vamos a hablar poco.

Yo personalmente creo que, tanto sus votantes como los nuestros, y en general todos los madrileños que pagan nuestro salario, merecen que se hable de los temas que traemos al Pleno, especialmente si los ponen ustedes sobre la mesa. Por tanto, yo que sí hice mi tarea, mi trabajo, entonces sí que me gustaría hablar del tema de las contrataciones de personal eventual.

Es muy sencillo, es normal que en una Administración exista una contratación de un tipo de personal de confianza que se entiende que apoya al Equipo de Gobierno. En el caso del Ayuntamiento de Madrid esto está regulado por el artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el cual se dice que Madrid no podrá exceder el 7 % del número total de puestos de trabajo de la plantilla. Posteriormente, en la disposición final decimonovena de la Ley 48/2015, se amplió este límite para municipios de mayor población con lo cual Madrid podía tener 18 eventuales más. Madrid tiene unos 30.000 trabajadores con lo cual puede tener unos 228 eventuales.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Rodríguez Pinzón).*

El gráfico se ve muy pequeño pero, bueno, en las barras naranjas se pueden ver, en los gráficos que están en las pantallas, pueden ver como cayó la contratación, la barra cortita, la del 2015, y como ha vuelto a aumentar a lo largo del tiempo. ¿Qué es lo que pasa? Que este Equipo de Gobierno que en 2015 lanzaba una nota de prensa en la que decía que el Ayuntamiento se ahorrraba un millón de euros en sueldos de directivos y que habría una reestructuración con una reducción drástica de eventuales, pues ha vuelto a tener la misma cantidad

de eventuales que existían prácticamente en tiempos del gobierno del PP, es decir, que hablábamos de 124 eventuales en 2015 y de 109 eventuales en 2017. ¿Qué es lo que esto supone? Para mí lo que esto supone es que se han dado cuenta y, en principio, entramos con discursos grandilocuentes de adelgazar la Administración, de la ineficiencia que se traía de la Administración anterior, y lo cierto es que gestionar, como me lo ha dicho muchas veces en comisión el señor Sánchez Mato, es difícil y, por lo tanto, hace falta este tipo de personas. Claro, el problema es haber entrado con un discurso tan grandilocuente en este sentido que, digamos, cerraba la puerta a que las vicisitudes de la gestión misma les llevaran a terminar contratando más personal eventual. Como les decía, mientras se cumpla la ley, no tenemos problemas con ello.

El carácter de las personas que se contraten, yo francamente creo que el Partido Popular tampoco contrataba a reconocidos oponentes de otros partidos por muy buenos que fueran, ¿no? Es evidente que el personal de confianza tiene algunas características especiales, eso no quiere decir que se otorguen contratos a amigos, que eso es una cosa muy distinta, pero aquí estamos hablando de personal eventual. Entonces, ¿cuál es el verdadero indicador para nosotros? ¿Qué es lo que al Partido Socialista nos parece un indicador? Debe ser el indicador que justifique el cambio que ustedes han hecho a pesar de aquello que anunciaron al principio de su gobierno, con la eficiencia en la gestión. Lo que justificaría ese cambio, ese aumento de eventuales es que, efectivamente, se ejecuten y se lleven adelante las políticas sociales que nosotros hemos sacado adelante con su ayuda y que, hasta el momento, muchas de ellas no han salido adelante. Ya he llevado yo recientemente a comisión el tema de las escuelas infantiles, el tema de la Factoría de Villaverde y otros tantos temas que no están marchando con tanta celeridad como esperábamos y que, como bien me señalaba en ese momento cuando lo pregunté, era por la dificultad de la gestión. Dado que tenemos más personal, pues el indicador que nosotros queremos ver a lo largo del tiempo es esa eficacia en desarrollo de las políticas públicas.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, de nuevo tiene la palabra el señor Martínez-Almeida, como portavoz del Grupo Municipal Popular, por un tiempo de diez minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Desde luego hay que reconocer que una de las taras o rémoras que deja el haber sido comunista en la vida, que es un trance y una experiencia muy difícil de superar, es el escaso respeto a la democracia y a los derechos de la Oposición. Señora alcaldesa, y le vuelvo a decir, la comparencia iba dirigida a usted y es usted la que tiene que responder a la Oposición. Es mucho más fácil hablar en Montreal que hablar en Madrid, parece ser.

Mire, señora Maestre, los madrileños a ustedes les podrán perdonar su deshonestidad, que la tienen a raudales, le podrán perdonar su incapacidad de gestión, su ineficacia, ¿pero saben lo que no les van a perdonar? Que los tomen por imbéciles, eso es lo que jamás, señora Maestre, les van a perdonar. No les van a perdonar que cuando pillan a Pablo Echenique pagando en negro ustedes digan que es un debate maravilloso para hablar de la Ley de Dependencia; que cuando pillan a Iñigo Errejón con la beca black, que es un debate para hablar de la universidad; o que cuando a Pablo Iglesias le cogen una sociedad offshore demandando al medio de comunicación, y cuando ustedes están imputados y tienen un código ético, no les van a perdonar que les traten como imbéciles diciendo que lo que están es persiguiéndoles por perseguir la corrupción. Señora Maestre, no se lo van a perdonar que les tomen por imbéciles.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Ah, sí, señora Maestre, ah, ya lo veremos, ya lo veremos, no se preocupe.

Ustedes es obvio que están creando esa red y esa trama, que tanto le gusta a usted, la trama clientelar en la ciudad de Madrid, que tiene tres patas: en primer lugar, las subvenciones nominativas, las a dedo. Decía el otro día la señora Maestre: hombre, es la subvención al Teatro Real; y también la subvención a Recuas, señor Sánchez Mato, esa cooperativa económico-social a la que le soltamos 350.000 euros a dedo.

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

¿No existe? Bueno, ya lo veremos. ¿Cómo?

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Me da igual, señor Sánchez Mato, si todos sabemos a quién le ha dado usted el dinero a dedo.

La segunda, los «colocaos», la famosa red de «colocaos». Se lo acaba de decir la representante del Grupo Socialista, que tienen ustedes el mismo número de eventuales que tenía el malvado Equipo de Gobierno del Partido Popular, el mismo, señora Maestre. Y, a todo esto, reúnanse ustedes, aunque mañana lo veremos, con los directores de los centros culturales a ver si evitamos que también coloquen «colocaos» al frente de los centros culturales de la ciudad de Madrid, que es su siguiente paso.

Y el tercero es la contratación de este Ayuntamiento. Señora Maestre, la contratación menor es legal, lo que es ilegal es lo que ustedes están haciendo.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Sí, lo que es ilegal... Pero vamos, que no lo dice el Grupo Popular, que lo dice la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, que en su memoria alerta de las numerosas irregularidades que hay. ¿Por qué? Porque está ustedes fraccionando y dando los contratos a dedo, señora Maestre.

*(Aplausos).*

¡Qué quiere que le diga! Es que lo dice la Intervención. La contratación menor, tiene usted razón, es legal, lo que es ilegal y deshonesto es lo que ustedes están haciendo con esa contratación, porque lo que ustedes están creando es esa red de «colocaos» con la cual pretenderán ustedes, a lo mejor, como toman a los madrileños por imbéciles, por fin ganar las próximas elecciones en la ciudad de Madrid, lo cual le garantizo, señora Maestre, que no va a suceder. Pero vamos a ver una serie de ejemplos de su contratación, hay algunos fascinantes, se lo tengo que reconocer.

Por ejemplo, Ignacio Martínez Padilla, señor Soto, tome nota, asesor suyo, su currículum no está disponible en el Portal de Transparencia, ¡qué casualidad! ¿Sabemos por qué, señor Soto? ¿Nos van a dar una explicación de por qué un asesor de Ahora Madrid no tiene el currículum disponible en el Portal de Transparencia? Pero bueno, a este señor o a sociedades ligadas a este señor le hemos dado el diseño de la estrategia de comunicación de la Feria del Libro de Guadalajara o la campaña de concienciación de limpieza de 2016 con la empresa denominada Viernes, la misma empresa que colaboró en la campaña electoral de Ahora Madrid, y ahora, señora Maestre, mire el título de la comparecencia y entenderá por qué decimos contratación sistemática a personas afines a Ahora Madrid.

La segunda, esta está muy ligada al sector podemita, todos conocen a Kinema, seguro, Kinema, la de Rafa Mayoral, la cooperativa que gestiona la administración de Podemos, se ha llevado, lo sabe bien la señora Arce y por eso se ríe, 80.700 euros en Arganzuela. ¿Me van a decir que Kinema, Rafa Mayoral y quien administra Podemos no es afín a este Equipo de Gobierno? Hombre, dentro de sus rivalidades, ya es difícil saber quién es afín y quién no es afín a este Equipo de Gobierno...

*(Aplausos).*

...pero en principio diríamos que Podemos es afín a este Equipo de Gobierno. ¿También van a negar esto?

La tercera, Cooperativa... La verdad es que ustedes esto de la cooperativa lo manejan a la perfección, se lo tenemos que reconocer. Cooperativa Dinamia, fundada por Beatriz Santiago, que es una de las fundadoras también de Ahora Madrid. ¿Tampoco es afín a su candidatura ni a su Equipo de Gobierno Beatriz Santiago? Le hemos dado la elaboración del Plan estratégico de la economía social en la ciudad de Madrid, que era un plan esencial, señor Sánchez Mato, como todo mundo sabe; la gestión de la unidad móvil y centro Arenal de atención integral a mujeres víctimas de la explotación sexual, por valor de casi un millón y medio de euros. Un millón y medio de euros, es decir, ustedes a Dinamia le dan más incluso que a las estrellas de Bollywood, ¡debe de tener mérito la cosa!

*(Aplausos).*

¡Más que a las estrellas de Bollywood le dan ustedes a Dinamia!

Señora alcaldesa, hay que reconocer que ustedes no se cortan lo más mínimo porque aunque usted esté ahí arriba mirándonos a todos por encima, que nadie olvide que la responsable de todo esto es la alcaldesa. La alcaldesa no es la buena y su grupo de concejales los malos a los que tiene que gobernar, la alcaldesa es la que dirige todo este desaguado y todo este despropósito aunque no nos quiera responder, señor Valiente, aunque no nos quiera responder.

Pero vamos a la siguiente porque esta también hay que reconocer que ustedes se superan, ustedes se superan, señora Maestre: María Naredo, nombrada en la Junta de Gobierno, en la última Junta de Gobierno, la directora general de la señora Mayer, casualmente fundadora socia de GEA-21, que está detrás de una serie de proyectos como son los de ARTEfacto, por más de 760.000 euros.

Por cierto, en María Naredo, señora Maestre, y no me llame macartista, por favor, no me llame macartista.

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En María Naredo concurre que para ser nombrada directora general, los que habían venido a devolver la dignidad a los funcionarios, han nombrado a una persona que no es funcionaria y la han excepcionado.

*(Aplausos).*

Me gustaría saber, los que vienen a devolver la dignidad a los funcionarios, qué cualidades personales ven, o profesionales en María Naredo para excepcionarla de la condición de funcionario para poder ocupar el cargo de director general, a no ser que, precisamente, sea una persona de enorme confianza y haberse llevado 700.000 euros de este Ayuntamiento a través de GEA-21.

*(Observaciones de la señora Mayer Duque).*

Señora Mayer, qué vergüenza, en eso coincido con usted, la verdad, qué vergüenza tanto su triple imputación como lo de María Naredo.

*(Aplausos).*

Es que en este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento, permítame que se lo diga, vivimos en un estado de vergüenza continuado y permanente como consecuencia de su acción de gobierno y entiendo que usted misma lo reconozca. Le honra ese reconocimiento, esperemos que también le diga usted la verdad al juez y no se ampare en su derecho a mentir. Lo digo para no romper esa estructura de confianza que tiene que haber, según la alcaldesa, entre los políticos imputados y los ciudadanos de la calle.

Pero el último, el último ejemplo, tampoco hay que aburrirles, hay muchos más.

Hécate Ingeniería, esta vez lo contrata el señor Calvo. Hécate Ingeniería se funda apenas una semana después de las elecciones de 2015. Lo fundan los mismos que redactaron el programa electoral de

Ahora Madrid. Tiene que ir el gasto, por cierto, ya nos explicará por qué, porque si el contrato es completamente legal, señora Maestre, por qué tiene que ir a convalidar el gasto a Junta de Gobierno.

*(Aplausos).*

Si el gasto ha sido completamente legal y el contrato menor se ha hecho de forma ortodoxa ¿por qué ha tenido que ir a Junta de Gobierno, seño Hécate ra Maestre, a ser convalidado? Sigamos con Hécate porque es fascinante. Les contratan para el experimento sociológico, en palabras del señor García Castaño, creo que fue, o del señor Calvo que da lo mismo, tanta monta monta tanto, una peatonalización de 70 m en Galileo. Señora alcaldesa, ¿entre 30.000 funcionarios no hay uno que pueda hacer un proyecto de peatonalización de una franja de 70 m en la calle Galileo?

*(Aplausos).*

¿De verdad no hay uno entre los 30.000 funcionarios que se pueda encargar de eso? Pero claro, ¿quién era la administradora? Macartismo otra vez, señora Maestre, en su opinión, macartismo otra vez.

*(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).*

Sí señora Sabanés. ¿Quién era la administradora? La directora de comunicación de la Empresa Municipal de Transportes, que gana más de 80.000 euros al año de todos los madrileños. Está en el Portal de Transparencia, no soy macartista si digo el nombre, Marta Serrano Balbuena, directora de comunicación de la EMT, fue la administradora solidaria de esta sociedad. Y claro, esta señora, que aparte de ser administradora solidaria sigue siendo muy solidaria con esa sociedad, va y tuitea lo siguiente: Mi único problema con la peatonalización de la calle Galileo es que no se hagan más calles. Hombre claro, para darte más pasta.

*(Aplausos).*

Para ver si te podemos atizar más dinero de todos los madrileños. Entiendo que sea el único problema de esta señora, que no tuitea sobre la Empresa Municipal de Transportes, sino tuitea sobre sus intereses particulares.

Este es el gobierno de la vergüenza y de la deshonestidad que tenemos en este momento en Madrid. Pero se lo vuelvo a decir, señora maestre, lo que no les van a perdonar los madrileños es que les tomen continuamente por imbéciles, porque quien está imputado, está imputado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre para cerrar ya el turno de intervenciones.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre**

**Fernández:** Señor dame paciencia, que diría mi abuela.

Vamos a ver si ponemos algunas cosas en claro porque flaco favor le hacen ustedes al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y a las instituciones cuando salen aquí a repetir cosas que saben fehacientemente que son mentira.

Para empezar, señora Villacís, cada una de las veces que diga usted que este Equipo de Gobierno y esta corporación le ha pagado un masaje a alguien, está mintiendo, y lo sabe.

*(Aplausos).*

Cada una de las veces que repita que este gasto se ha pagado por parte de esta corporación, es una mentira. Así que yo le pediría, de verdad se lo pido esperando su buena fe, que no repita nunca más una mentira de ese calibre porque es sencillamente falso y usted sabe que esa factura se devolvió.

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En segundo lugar, y también sobre falsedades. Pueden ustedes repetirlo muchas veces aquí, yo, ya digo, creo que le hacen un flaco favor al debate en esta cámara. El contrato de dinamizadores de los foros locales es un contrato. Contrato significa que se presentan distintas empresas, que hay una mesa de contratación y que en esa mesa de contratación los técnicos municipales eligen cuál es la mejor oferta. A ustedes quizá les suena, porque últimamente ha salido mucho, el caso de una presidenta, creo, la de todos, que tiene algún lío con una mesa de contratación, pero eso no es lo que pasa en este caso. En este caso, una mesa de contratación, formada por técnicos municipales, adjudica a una empresa, a través de un pliego de condiciones técnicas, un servicio a una empresa, porque es un servicio que cuesta, si no me equivoco, 250.000 euros al año. Por lo tanto, es un concurso con un contrato que se adjudica bajo una fórmula de libre concurrencia. Por lo tanto, todas y cada una de las veces que ustedes digan que hemos utilizado ese contrato para colocar a personas saltándonos la concurrencia, estarán ustedes mintiendo. Yo les pido que no lo hagan porque no le hacen ningún bien al debate en esta cámara.

*(Aplausos).*

En tercer lugar, señora Villacís, de nuevo, le pido que sea coherente, y que si no tiene los datos nos los pida y, una vez que se los dé, los utilice bien. Las personas que han participado a través de la contratación de interinos para reforzar las tareas de las inversiones financieramente sostenibles son funcionarios interinos, no se han quedado aquí, son funcionarios interinos.

*(Aplausos).*

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Efectivamente.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Efectivamente, efectivamente y, por lo tanto, como usted bien sabe y bien le ha dicho la señora Rodríguez, es falso decir que se han quedado en el Ayuntamiento de Madrid, porque no se han quedado, han vuelto a la bolsa de empleo que es de donde vinieron después de un proceso de concurrencia, que es lo que hacen los funcionarios y que ustedes deberían respetar.

*(Aplausos).*

En cuarto lugar, y en relación con los eventuales y con los asesores de este Ayuntamiento. En el año 2011 se llegó al límite, *top*, 310 había en el Ayuntamiento de Madrid, tenían ustedes en el Ayuntamiento de Madrid 310. Ahora hay 180, es decir, 127 personas menos, un 41 % de reducción.

*(Aplausos.-Rumores).*

**La Presidenta**: Silencio. Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En último lugar, y en relación con los contratos menores de los que usted hablaba, señor Almeida, de los que usted estaba hablando. Yo creo que usted lo sabe porque usted no estaba en este gobierno, pero muchos de sus compañeros sí, pero quizá la gente que nos escucha no, y espero que los periodistas que nos siguen también lo apunten porque son datos importantes, los distintos nombres que ha dado usted.

En primer lugar, la empresa Dinamia, cuya relación contractual con el Ayuntamiento de Madrid se remonta al menos al año 2005, la cooperativa Dinamia, que a ustedes también les gustan las cooperativas, veo. En el año 2005, la entidad Dinamia recibió 344.000 euros por un proyecto de diseño, creación y desarrollo de un servicio integral de atención a mujeres desempleadas en el municipio de Madrid. La lista continúa con 20, al menos que sepamos, proyectos que el Ayuntamiento y la corporación del Partido Popular contrató con la empresa Dinamia. Por lo tanto, salvo que ustedes sean ahora de Podemos o fueran entonces de Podemos, difícil, porque ni siquiera existía el partido, la relación que ustedes tratan de establecer entre la contratación con esta cooperativa y la afinidad ideológica de este gobierno, sencillamente cae por su propio peso; desde el año 2005 ustedes contratan con la cooperativa Dinamia, por lo tanto no se puede inferir ningún tipo de relación ideológica.

*(Aplausos).*

Pero es que también contratan con GEA-21 desde el año 2006, como mínimo, que es la lista de contratos negociados sin publicidad que tenemos disponibles, como mínimo tres contratos desde el año

2006 del Partido Popular con la cooperativa GEA-21. De nuevo, es difícil establecer una relación o inferir una relación de afinidad si ustedes contrataban con esa cooperativa desde el año 2006.

Y, por último, relacionado con el último *scup* que ustedes han puesto encima de la mesa, los datos son bastante claros, creo que ustedes los tienen, pero si no se los cuento. La empresa Hécate, la empresa Hécate.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

No se ponga nervioso, señor Almeida, que ya sé que queda usted un poco mal, pero déjeme terminar. La empresa Hécate.

En febrero del año 2015, es decir, antes de la llegada de este Equipo de Gobierno, cuando gobernaba aquí la señora Botella y algunos de los concejales que ahora se sientan aquí, se presenta la propuesta formalmente, apoyada por el Ayuntamiento de Madrid; se presenta a un concurso de la Unión Europea, a un programa de becas, dotado con 3,92 millones de euros. Voy a repetir la secuencia: se presenta un proyecto a la Unión Europea, a unas becas dotadas con 3,92 millones de euros, y la propuesta está apoyada con el sellito —el antiguo, luego lo cambiaron, por el sello del Ayuntamiento de Madrid— del Partido Popular.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Se presenta y se apoya por parte del Ayuntamiento de Madrid. Existe, de hecho, una carta de compromiso que está firmada entre el Ayuntamiento de Madrid y Hécate.

Finalmente, gana una de esas becas, con el apoyo del Partido Popular. Yo me alegro mucho, porque era una propuesta para mejorar la movilidad en la ciudad de Madrid; entre las 800 propuestas, gana una beca de 146.000 euros, y una de las condiciones que pone la Unión Europea es la creación de una entidad jurídica para sustentar este proyecto.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Voy a repetirlo: es un proyecto apoyado por el Partido Popular en febrero del año 2015, antes de que Ahora Madrid y Manuela Carmena fuera investida como alcaldesa.

Por lo tanto, de nuevo, inferir algún tipo de relación ideológica es faltar a la verdad. Este Ayuntamiento, esta corporación contrata, por supuesto, con el rico tejido asociativo de empresas y de cooperativas que existe en la ciudad de Madrid.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Lo hacemos nosotros como lo hacía el Partido Popular antes. De hecho, la contratación menor y su porcentaje sobre el total de la contratación hoy se mantiene más o menos, de hecho, por debajo de los picos que llegó en los años del Partido Popular, que entonces también era legal, pero le faltaba la otra pata

de la que yo he hablado en la anterior intervención, la de la transparencia.

A mí me gustaría poder hablar de los contratos menores del Partido Popular, pero no podemos. Por ejemplo, en el año 2014, en las fiestas de Vicálvaro, 114, 114 menores se organizaron desde el Ayuntamiento, desde la Junta de Vicálvaro para las fiestas. Lo que pasa es que no podemos acceder a los expedientes porque no están, porque no hay un papel, porque no podemos saber a quién le dieron ustedes los contratos. Esa es la diferencia fundamental entre un Equipo de Gobierno que publica su contratación menor, y por supuesto mayor, y la hace abierta a los grupos de la Oposición, pero también a toda la ciudadanía...

*(Rumores).*

...y un equipo de gobierno, que era el suyo, que durante años ha sido opaco y oscuro.

*(Aplausos).*

Y lo último que quería decirles es que le hacen ustedes, de verdad, un muy flaco favor, muy flaco favor, ustedes, que se definen como los defensores de las empresas, ustedes que se definen como los defensores de la iniciativa privada, ustedes que se definen como los defensores de la libre concurrencia y del mercado y, sin embargo, las únicas empresas que al parecer ustedes respetan son las que presuntamente se han pasado años financiando su caja B...

*(Rumores).*

...porque todas las que no han pasado por la caja son puestas en la picota...

*(Aplausos).*

...son insultadas y son calumniadas en público por su partido. Y yo creo que eso es vergonzoso, creo que es realmente vergonzoso. Y efectivamente creo, señor Almeida, que a los madrileños y madrileñas no les gusta que les tomen por todos, y después de muchas elecciones en las que ustedes se han presentado dopados, año tras año, con dinero que no era legal...

*(Rumores).*

...con dinero que no era regular y con una financiación sistemáticamente opaca...

*(Aplausos).*

...apoyada por empresarios afines a su partido...

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquies).*

...señores del Partido Popular...

*(Rumores).*

...en el año 2019 ustedes no las van a ganar ni dopados ni sin dopar.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Seguimos adelante.

Muchas gracias, señora Maestre.

Damos por concluido este punto.

Seguimos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8001046 del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "para que dé cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de nueva Estructura Organizativa y de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Distritos".**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate de este punto tercero.

Tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Buenos días a todos, alcaldesa, concejales, público.

Con insolencia nos ha tratado este gobierno, con insolencia trata este gobierno a la Oposición, y en la época preadolescente tiene una explicación, hay un cóctel de hormonas y un cerebro sin formar...

*(Rumores).*

... ¿pero aquí hay una justificación? Ustedes nos tratan siempre y por regla general, y la señora Maestre en especial —que está mirando ahora mismo el móvil porque le interesa más que el debate parlamentario—, con sorna, burla e ironía. Con sorna, burla e ironía nos contestan a la Oposición...

*(Rumores).*

...y con sorna, burla e ironía nos contestó el señor Murgui a una pregunta muy clarita que le hicimos en una comisión, una pregunta muy clarita: ¿Por qué creaban ustedes 221 puestos de trabajo en los distritos? ¿Qué razón había? ¿Tienen ustedes un modelo? Y nos contestó con sorna, más bien no nos contestó.

Y, señor Murgui, nosotros no le hablamos de fútbol, no le hablamos del tráfico de Madrid, le preguntamos claramente que por qué creaba usted 221 puestos de trabajo en los distritos. Y usted nos contestó con un discurso asambleario, un discurso de estos de las mil pesetas, un discurso que no se merece la Oposición, porque nosotros representamos a muchos, muchos madrileños, y nosotros tenemos derecho a saber lo que hace el gobierno y las decisiones que toma. Y se trata de una propuesta, la creación de 221 puestos de trabajo en el distrito, la modificación de 1.400 puestos de trabajo en el distrito, que supone 7.100.000 euros, 7.100.000 euros que, señor Murgui, sale del dinero de los madrileños, sale de su bolsillo. ¿Y usted se burla? ¿Se burla del dinero de los madrileños? ¿Usted pretende

malgastar el dinero de los madrileños? ¡Qué irresponsabilidad!

Y me explico: el señor Murgui nos reunió a todos los partidos políticos, estaba presente el Partido Popular, el Partido Socialista y Ahora Madrid, y nos convocó a una reunión sobre la descentralización administrativa; nosotros preferimos llamarlo desconcentración, pero ya sabemos que la técnica no es lo suyo. Pues bien, hablamos de qué pretendía hacer Ahora Madrid, que era trasladar las competencias de las áreas de gobierno a los distritos. El Ayuntamiento de Madrid se divide en nueve áreas de gobierno y veintiún distritos. Todos los partidos políticos llevábamos en nuestro programa la desconcentración. ¿Por qué? Porque queríamos que las competencias pasaran de las áreas de gobierno a los distritos para conseguir una administración más próxima, más cercana al ciudadano, que el ciudadano pudiera identificar a la persona encargada de resolver sus problemas, de ayudarle. Y el señor Murgui consiguió una cosa muy difícil, que es ponernos de acuerdo a la mayor parte de la Oposición y a los sindicatos y posicionarnos en contra de su modelo de desconcentración.

El señor Murgui en esa reunión nos habló de que quería llegar a un consenso, que quería llegar a un acuerdo con el resto de partidos políticos. Esa reunión tuvo lugar el 27 de enero de 2017. Nunca más nos volvió a convocar. Al cabo de cinco meses, nos enteramos por la prensa de que el señor Murgui ya tenía el modelo decidido y que iba a crear 221 puestos de trabajo en los distritos, que iban a suponer 7.100.000 euros para los madrileños. Consiguió una cosa muy difícil, que es ponernos en contra a todos, que es que los sindicatos se posicionaran en contra de Ahora Madrid, que dijeran que es más de lo mismo, que no pueden utilizar el Ayuntamiento de Madrid como instrumento político.

Y nosotros nos hemos posicionado en contra de su modelo de desconcentración. ¿Por qué? Porque supone un despilfarro. ¿Por qué? Porque no hay modelo, no se sabe qué competencias van a pasar de las áreas a los distritos. Entonces, ¿por qué empiezan ustedes la casa por el tejado y por qué crean ustedes esos 221 puestos nuevos de trabajo?

Además, una prueba de que no hay modelo es que parece que todos los distritos necesitan lo mismo. ¡Qué casualidad! ¡Si es que Ahora Madrid está lleno de casualidades! Todos los distritos tienen las mismas necesidades; se crean 221 puestos que se distribuyen por igual en todos los distritos. ¡Qué casualidad! No es casualidad. Señores de Ahora Madrid, señor Murgui, me molesta, más que su comunismo bolchevique, me molesta más su ineficiencia en la gestión de los intereses públicos, su modelo autoritario de gobierno y su trabajo y su eficacia, su trabajo incansable en la colocación de personal afín.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Murgui, tiene la palabra, para continuar con el debate, por quince minutos, en representación del gobierno municipal.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días, muchas gracias.

En primer lugar, agradecerle, una vez más, el tono siempre constructivo de la intervención.

Quisiera, no obstante, empezar informándole de que los adolescentes tienen el cerebro formado y, además, le aconsejaría que asimilase esta idea, sobre todo si tiene que relacionarse con alguno de ellos.

En lo que se refiere al modelo de descentralización y de desconcentración, bueno, vamos a hablar del modelo de estructura de las juntas, que tiene que ver, efectivamente, con el modelo de descentralización, pero que no es todo el modelo de descentralización. Nosotros hemos tenido mesas de trabajo conjuntas en las que hemos hablado y en las que estamos hablando del modelo de descentralización. Bien, y de lo que vamos a hablar hoy es del nuevo modelo de las juntas.

Efectivamente, hemos presentado una nueva estructura organizativa y una modificación de la relación de puestos de trabajo que acompaña a esta estructura organizativa de los distritos porque queremos descentralizar y lo queremos hacer bien, lo queremos hacer con prudencia, con rigor y sin colapsar las juntas municipales de distrito.

Queremos descentralizar para conseguir una ciudad más equilibrada, con mejores servicios y más democrática, y eso pasa por incorporar una visión más compleja que esta que nos repite usted constantemente de la desconcentración. No se trata únicamente de hacer de los distritos unidades administrativas, no se trata únicamente de hacer el proceso de desconcentración, sabemos perfectamente lo que es, sino de hacer un proceso que combina efectivamente elementos de desconcentración con elementos de descentralización. Queremos hacer, ya digo, no unidades administrativas, sino distritos y barrios entendidos como espacios sociales, integrados y equilibrados.

Descentralizamos para dar solución a muchos de los problemas de la vida cotidiana de nuestros vecinos y vecinas, acercando las herramientas y los instrumentos para solucionar los problemas al lugar donde se producen los problemas, el bache, la acera, pero también el deporte y la cultura. Y para ello es necesario preparar a las juntas municipales de distrito para que puedan atender con garantía las funciones y competencias, no solo las que van a venir, sino las que ya tienen encomendadas y para que además puedan efectivamente afrontar ese modelo de gestión desconcentrada que estamos implantando. Es a esto a lo que responde la nueva estructura organizativa y la modificación de la relación de puestos de trabajo. No es cierto que empecemos por el tejado, empezamos, como estamos diciendo y como estamos hablando hoy, por la estructura y por los cimientos, empezamos



por la RPT, que es donde tienen que ir las personas que tienen que realizar esos trabajos, y es la estructura, como su propio nombre indica, la base sobre la que construir el nuevo modelo de junta municipal, y por eso estamos haciéndolo, por supuesto, en coordinación con Gerencia de la Ciudad, con las juntas municipales y con las áreas de gobierno.

Queremos que la desconcentración administrativa vaya unida a la agilización y a la simplificación de procesos y mejore la capacidad de respuesta del Ayuntamiento, y esto pasa por una gestión profesional, rigurosa, que pone el centro de su actuación en la ciudadanía. Lo que hacemos, todo lo que hagamos, todos los pasos que demos tienen que añadir valor, si no, no los daremos. ¿Y qué es lo que estamos haciendo? Como creo que ya he comentado en distintas ocasiones, estamos poniendo en marcha un proceso de descentralización que tiene tres dimensiones: una dimensión administrativa, que en términos estrictos es la desconcentración administrativa, que es a la única dimensión a la que usted se refiere siempre que discutimos de este proceso; una descentralización económica; y una descentralización política. ¿En qué consisten los pasos que hemos dado en estas tres dimensiones?

En lo que se refiere a la descentralización económica, se ha puesto en marcha una herramienta como es el Fondo de Reequilibrio Territorial y que da cuenta de esa concepción que tenemos del proceso de descentralización que no puede olvidar en ningún momento que tiene que hacerse de manera equilibrada y presidida por el proceso de solidaridad territorial que, bueno, en una ciudad que sufre unos desequilibrios como la nuestra es un elemento imprescindible, y aumentando el presupuesto que gestione los distritos, que ha pasado de 513 millones en 2015, a 538 en 2016, y a 607 en 2017, experimentando un crecimiento mayor al que ha experimentado el conjunto de la estructura municipal en lo que se refiere a presupuesto.

La descentralización política la hemos hecho a nivel interno reforzando las estructuras también de coordinación a través del Consejo Coordinador de los Distritos, y en su dimensión externa o de gobernanza poniendo en marcha el Reglamento Orgánico de los Foros Locales, que aprobamos una amplia mayoría de fuerzas políticas, incluida la suya, y que, bueno, pues se está poniendo en marcha y efectivamente puede tener algunos defectos que habrá que corregir entre todos, pero que entendemos que ha supuesto un avance importantísimo como no se daba en esta ciudad desde hacía muchísimo tiempo en lo que se refiere a abrir la estructura y la institución a los vecinos y vecinas.

Y en lo que se refiere a desconcentración administrativa, pues precisamente lo que estamos haciendo es reforzar las capacidades de las juntas municipales de distrito, y esto pasa por definir este nuevo modelo de junta capaz de responder a las funciones actuales, en primer lugar, y a poder asumir nuevas competencias y facultades como las de crear y potenciar nuevos programas culturales y deportivos y dar respuesta a los presupuestos participativos, a los foros locales y a los demás órganos de participación,

entre otras cosas las numerosas propuestas que se aprueban en los plenos de los distritos, ante las cuales tenemos que tener un aparato administrativo también preparado para poder dar respuesta favorable a todas estas propuestas.

¿Por qué esta nueva estructura de las juntas municipales y esta nueva relación de puestos de trabajo en los distritos? Con ella, con esta nueva estructura desplegamos esa pista de aterrizaje de la desconcentración; sería incoherente y, además, sería irresponsable hacerlo de otra manera. Los objetivos de esta nueva estructura, como ya he ido apuntando, son preparar a los distritos para este nuevo modelo de gobernanza y de gestión desconcentrada; adecuar la relación de puestos de trabajo, creando nuevos puestos que permitan mejorar las funciones actuales y atender las nuevas funciones que estamos preparando trasladar, y que ya hemos trasladado; equiparar los puestos de trabajo de los distritos a los de las áreas de gobierno en el conjunto de categorías profesionales con el fin de frenar los flujos de las juntas de distrito hacia las áreas, y finalmente ofrecemos al personal de los distritos y al resto del Ayuntamiento —funcionarios y laborales— posibilidad de promoción en el propio distrito, algo que hasta ahora era puramente testimonial.

En lo que se refiere a los elementos relevantes que recoge esta nueva estructura, se define un papel complementario entre los servicios clave o finalistas directamente relacionados con la ciudadanía y los servicios de apoyo internos o más procedimentales para conseguir así una mayor orientación hacia el servicio al ciudadano; se refuerza la profesionalización y el modelo de servicio público en todos los puestos y procesos clave, y se crea una unidad de participación ciudadana tecnificando estas funciones. El Reglamento Orgánico de los Distritos establece, en su artículo 1, que los distritos son órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en los asuntos municipales y su mejora. Con esta unidad de participación no estamos haciendo otra cosa que hacer posible el desempeño de esta función que le arroga a las juntas municipales el propio Reglamento Orgánico de los Distritos, y lo hacemos además apostando por funcionarios públicos. No sé de dónde se sacan ustedes esas cosas un poco estrambóticas y exóticas que nos sueltan de vez en cuando; sin duda, no malintencionadamente, sino porque probablemente les falte información. Ahora yo les recomiendo también que antes de hacer esas afirmaciones, se informen ustedes y le dediquen tiempo a prepararse este tipo de intervenciones, sobre todo en lo que se refiere a no decir ese tipo de inexactitudes.

Las funciones de este nuevo puesto, de la unidad de participación ciudadana, son el fomento de la participación ciudadana, la gestión y dinamización de los foros locales, la relación con las asociaciones y el apoyo a la tramitación de las subvenciones, el apoyo a la tramitación de las subvenciones, que se realizarán desde la secretaría del distrito tal y como propusieron ustedes en la última reunión que tuvimos de la mesa de partidos políticos.

En lo que se refiere, siguiendo con los elementos relevantes de esta nueva estructura, racionaliza y

refuerza el papel de la secretaría, con rango de subdirección general, de la depende esa unidad de participación, y también se refuerzan y dependen también los recursos humanos del distrito; mejoramos el departamento jurídico y el económico, pero sobre todo reforzamos la capacidad de contratación con un nuevo puesto en cada distrito, que es fundamental para apoyar toda la actividad finalista de la junta. Con ello podemos dar mejor respuesta a los proyectos y propuestas que nos van entrando por diferentes canales, como ya he dicho, tanto de participación ciudadana como las propuestas que vienen de los plenos de distrito.

Se crea también el servicio de medio ambiente y escena urbana, que integrará los actuales servicios técnicos del distritos, reforzándolos numéricamente con un técnico y un administrativo, aportando mayor solvencia técnica a las juntas municipales de distrito y preparándolas para poder asumir las futuras competencias en materia de escena urbana tanto en lo relativo al mantenimiento de pavimentos, calles y aceras, como a actuaciones de regeneración y mejora de las zonas verdes del distrito sobre las que ya estamos trabajando.

También se crea la unidad de servicios a la ciudadanía, que tiene el objetivo de reforzar los servicios finalistas dirigidos a las personas: servicios sociales, educativos, culturales, de salud y consumo y deportes.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

No se preocupen, yo me lo administro. Muchas gracias.

Esta unidad de servicios a la ciudadanía asumirá la coordinación eficiente del conjunto de esos servicios finalistas y deberá hacer frente a nuevas actuaciones tanto de áreas como de distritos. Por ejemplo, la gestión de los nuevos planes integrales de barrio más descentralizados. Por ejemplo, la implantación de actuaciones que afecten a varias unidades, planes integrales como el de derechos humanos o como Madrid Ciudad de los Cuidados entre otros. Servirá para dar respuesta en términos de gestión a las diferentes iniciativas que surgen de las mesas de trabajo de los órganos de participación ciudadana: Decide Madrid, presupuesto participativo, foros locales, las propuestas de los plenos, etcétera. Y se ocupará también de la interlocución y coordinación adecuada con las áreas de gobierno garantizando la visión ciudad y, por tanto, el despliegue de esas políticas de ciudad en los distritos. Insistimos, un proceso de descentralización y desconcentración requiere de un refuerzo de las herramientas de coordinación para garantizar que las políticas públicas que se diseñan también en las áreas se apliquen de manera correcta y eficiente en el conjunto del territorio.

En lo que respecta a deportes, se crea un departamento o una unidad de deportes con una estructura y capacidad de gestión directamente desde el distrito, dado que la mitad del personal que actualmente hay en los distritos corresponde a deportes y resulta imprescindible reforzar y controlar

esta gestión con una visión territorial. Se trata aquí de poner orden, racionalidad y sentido a una gestión deportiva que se ha dejado abandonada a lo largo de varios mandatos sin darle una orientación y vinculación clara al distrito, lo que se hizo fue en su momento arrojar este personal a las juntas de distrito sin darle una orientación clara. Y las políticas públicas de proximidad en materias como salud, ocio, tiempo libre y deporte con base y con visión territorial.

En el caso concreto de deportes, para la determinación de que sea unidad o departamento con criterios objetivos, se ha tomado como indicadores los siguientes: el número de personal de las instalaciones, el número de centros deportivos de gestión directa, el número de instalaciones deportivas básicas y el número de centros deportivos de gestión directa. A partir de este criterio, respetando, por tanto, la asimetría y capacidad de propuesta de cada distrito, se ha dado lugar a la propuesta de estos departamentos, que se crean en trece casos, o unidades que se crean en ocho casos en los 21 distritos. Como verá nuestra compañera de Ciudadanos, no es cierto que se haya hecho de manera absolutamente simétrica en todos los distritos, sino que esta estructura se ha adaptado a las necesidades y a la realidad de cada distrito.

En servicios sociales se produce una equiparación a las áreas de gobierno, en reconocimiento al importante trabajo que se está realizando, de tal forma que se modifican y se mejoran muchos de los puestos como corresponde a la importancia básica y creciente de estas políticas sociales en los distritos.

En educación, se crea una unidad o un departamento, por transformación de la actual sección de educación, que se configura con mayor rango y capacidades. Asumirá las actuales funciones de la sección de educación relativas al ejercicio de las competencias de los distritos respecto a los centros educativos, y el refuerzo de actividades complementarias en dichos centros y programas de apoyo a la comunidad escolar. Asimismo, puede ver incrementados sus cometidos en materia de escuelas infantiles.

Los servicios culturales y de ocio comunitario se refuerzan y tecnifican, al tiempo que se impulsa un nuevo modelo de gestión de los centros culturales desde la proximidad, adaptado a las necesidades de su entorno social y aprovechando mejor las posibilidades de la programación cultural y del conjunto de la ciudad, es decir, reforzando la coordinación con el Área de Cultura y el traslado de las políticas y de los programas culturales a los distritos. Se singulariza la unidad de cultura desgajando deporte y participación ciudadana, y se refuerza con la creación de un nuevo perfil profesional de gestores socioculturales. Se crean, efectivamente, 42 puestos de gestores socioculturales cualificados y se hará a través de funcionarios públicos, serán puestos reservados a funcionarios públicos, será por concurso público o por promoción interna. No sé de dónde se sacan ustedes la idea de que se hará de otro modo. Infórmense ustedes antes de verter aquí determinadas afirmaciones que son simple y llanamente falsas.

Respecto al personal administrativo y de oficios, se adoptan entre otras cosas dos medidas importantes que actualmente se están negociando desde Gerencia con las organizaciones sindicales y que, bueno, simplemente mencionaré sin entrar como comprenderán en más detalles. Se produce una importante equiparación retributiva de los puestos ocupados por auxiliares administrativos y por administrativos, tomando como referencia la distribución promedio de esos niveles existentes en las áreas de gobierno, y se crea un puesto encargado de edificios en los distritos que no lo tienen.

En resumen, esta nueva relación de puestos de trabajo y este nuevo modelo de estructura de las juntas municipales de distrito se realiza con el máximo respeto y cuidado de las personas de la organización. Las juntas crecen por arriba, por abajo y en diferentes puestos. Se crean puestos de servicio en las principales categorías, tanto técnicas como administrativas. Crecemos y mejoramos en capacidad de servicio al ciudadano, que es lo que más importa de esta descentralización.

En resumen, con esta modificación se crean 166 puestos de servicios a la ciudadanía, ya sean técnicos, administrativos, que suponen el 75,1% de los puestos nuevos. Este modelo que presentamos genera además oportunidades de promoción al crear nuevos puestos en niveles intermedios. Además de los señalados antes, se crean 55 puestos, nivel 28 y 29, lo que permitirá que muchas personas de las juntas puedan optar a estos puestos equiparados a los que existen en las áreas, y lo que evitará es la huida de profesionales desde los distritos a las áreas. Hay que recordar que los únicos puestos, cuando se dice que solo crecemos por arriba y que solo se crean puestos directivos, que los únicos puestos considerados directivos, seamos rigurosos en esto, que tienen que ir a la Junta de Gobierno para su aprobación, son los de dirección general, en este caso coordinación de los distintos, pudiendo considerarse en todo caso como predirectivos a las secretarías del distrito, que son subdirecciones generales, según la definición del propio Reglamento Orgánico de los Distritos.

Hay que señalar que en la Administración actual, tanto los técnicos como los administrativos, en su calidad de funcionarios públicos, son personal dispuesto y preparado para dar servicio directo a la ciudadanía: preparar los pliegos de un contrato, responder a una reclamación o a una consulta sobre una licencia, escuchar la demanda de una entidad vecinal o de un usuario de servicios sociales, dar clases en un polideportivo o en un centro cultural son labores de servicio al ciudadano que dependiendo de su complejidad y especialización profesional pueden realizar técnicos o administrativos. No es nada infrecuente...

**La Presidenta:** Señor Murgui, aunque tiene el turno posterior y puede coger el tiempo, bueno, ya llevamos dos con treinta del tiempo posterior, para que lo tenga claro.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid,

**don Ignacio Murgui Parra:** De acuerdo, muchas gracias.

Como decía, no es nada infrecuente que un jefe de servicio o un director general acudan a explicar un proyecto a un grupo de vecinos o a entidades afectadas por ese proyecto, a escuchar su opinión o sus demandas. Eso también forma parte de este modelo de gestión y de gobernanza, de esta forma de dar servicio a la ciudadanía y de gobernar escuchando.

Hay que señalar que con esta estructura se da un paso muy importante en la equiparación de las juntas municipales y de las áreas de gobierno. Tras muchos mandatos asistiendo a un flujo incesante y a un constante desequilibrio de funcionarios de los distintos a las áreas, ahora existirá un flujo más natural entre las áreas y los distritos. Los distritos son también Ayuntamiento con el mismo nivel y cualificación que las áreas, no son la segunda división del Ayuntamiento. Esta es la base para poder iniciar una descentralización y una desconcentración administrativa con rigor y con garantías.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Comenzamos el segundo turno de debate. El señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

Quiero empezar mi intervención diciendo que demasiados muertos hay en las cunetas de este país a la acusación de comunista como para que aquí se utilice eso de comunista bolchevique para intentar insultar a nadie.

*(Aplausos).*

Yo no sé quién de Ahora Madrid pertenece al Partido Comunista, pero, desde luego, no creo que convenga en este Pleno utilizarlo como descalificación. Cuando Ciudadanos haga la mitad de los servicios que ha hecho a este país y a estos ciudadanos el Partido Comunista de España, podremos hablar.

*(Aplausos).*

Y lo digo yo que soy de otro partido, de otro partido, y me siento muy orgulloso de ser socialista, pero ya está bien.

Bueno, hemos venido aquí para hablar en este punto de la nueva estructura de los distritos. Yo lo primero que tengo que hacer, para llevar un poco la contraria, es felicitar al señor Murgui por abrir este debate. Él sabe que no estoy de acuerdo, que no estamos de acuerdo mi grupo, con este nuevo organigrama, se lo dije en comisión, porque este mismo tema lo llevamos nosotros a la última Comisión de Participación, y sabe que no comparto este organigrama tal y como está ahora mismo, pero, desde luego, le felicito por abrir el debate porque es un debate necesario, imprescindible y que se estaba retrasando ya en el tiempo. Y que creo que va

evolucionando razonablemente bien, aunque todavía queda recorrido.

Empezamos hablando de tres millones y medio de euros, 3.400.000 euros en el documento aquél que nos presentó en enero y que era del mes de octubre, ahora ya vamos por 7.200.000 en el documento que ha conocido la Junta de Gobierno y que está ahora encima de la mesa, y quizá todavía tenga que modificarse al alza para poder lograr el acuerdo; acuerdo, lo dijimos desde el primer momento y seguimos diciendo, que hay que alcanzar sobre todo con los sindicatos y también por supuesto con los grupos políticos.

Me parece fundamental que definamos una estructura mínima común para todos los distritos pero que también intentemos avanzar en estructuras máximas o en las partes que pueden ser variables en función de necesidades específicas de distrito, porque evidentemente la actividad que genere el distrito Centro, la población que tiene el distrito de Latina o la extensión que tiene el distrito de Fuencarral, hacen necesario que esto no puede ser algo uniforme para todos los distritos, tendrá que tener un mínimo común y a partir de ahí posibles variaciones en función de necesidades de los distritos.

De lo que ahora mismo yo echo de menos también estaría una mejora significativa en los servicios sociales de los distritos, para mi grupo hay un cuello de botella en los servicios sociales de los distritos, con tiempos de espera absolutamente inasumibles por este gobierno y desde luego por el Grupo Socialista, que hay que modificar y hay que corregir, y esta es una ocasión para planteamos ese debate y sobre todo para dar soluciones y aportar soluciones.

Hay una propuesta de Comisiones Obreras, UGT y CESIF sobre las OMIC de los distritos, que me parece que hay que tener muy en cuenta en este organigrama para dejar eso definido, hay un debate abierto sobre los directores de los centros culturales, pero de eso yo hoy no voy a hablar porque lo hará mañana mi compañera Mar Espinar, y hay desde luego muchas cuestiones que abordar, como digo, con el necesario acuerdo de los sindicatos, si bien es verdad que los sindicatos también tienen que ser conscientes que este debate y este organigrama no va a poner solución y remedio a todos los problemas que tienen los empleados públicos municipales. Hay cuestiones que se podrán resolver con este nuevo organigrama, esta nueva estructura, pero hay otras muchas que se tendrán que resolver en otros ámbitos, en el acuerdo-convenio y en otros ámbitos que es donde corresponde.

Decía un sindicato que la responsabilidad no es solo de quien gobierna sino de quien los apoya para que hagan valer su mayoría absoluta. Bueno, nosotros les apoyamos y desde luego les queremos apoyar en esto, y para eso lógicamente pues tendrá que haber cambios. Ese mismo sindicato, que es CITAM, hace una propuesta, todos se han manifestado pero CITAM ha sido el que más ha concretado las diferentes posibilidades de mejora de los trabajadores municipales y de las estructuras de los distritos. Hace algo que a nosotros nos parece positivo, que es

empezar las mejoras de salario desde abajo y no desde arriba, si bien es verdad que también hay que crear nuevos puestos de técnicos, de técnicos, no son órganos directivos ni muchísimo menos, son técnicos que necesitan las juntas municipales. Hace bien poco se ha comentado aquí el tema de los técnicos de las IFS, ojalá las juntas no tuvieran que recurrir a contratar interinos para llevar a cabo las IFS porque tuvieran una plantilla de técnicos suficiente como para acometer todas las inversiones que tienen que hacer las juntas.

Hay que contratar esos técnicos pero también es verdad que tal como esto se ha lanzado y en ese primer borrador o en ese segundo, sería ya el que ha conocido la Junta de Gobierno, pues parece que lo que se busca es primar los salarios a los empleados municipales que tienen los niveles más altos, los grupo A y además con los niveles más altos, y parece que nos olvidábamos de los E o de los C2, y desde luego eso no se puede hacer así y hay que dejar claro a la plantilla municipal que lo que se trata es de que en los distritos mejoren todos los empleados municipales para que no tengan que salir de los distritos a las áreas como única posibilidad de carrera administrativa.

Una curiosidad: me llama la atención que no se plantee nada en relación con los conductores, bueno yo la última vez que hablé algo de conductores luego me la han lanzado como un boomerang desde el gobierno municipal, pero bueno sigo arriesgándose. Una curiosidad es que se mantengan tres conductores de media por distrito cuando hay un solo coche por distrito. Eso, la verdad, es que habrá que darle una vuelta pero no cuadra, no cuadra: tres conductores, dos de mañana y uno de tarde, con un solo coche, a mí me lo tienen que explicar; o se alquilan más coches o le damos otra función a esos conductores, lo que no podemos tenerlos es sentados y con los brazos cruzados.

En fin, como decía, buen inicio, buen debate, necesario consenso, necesario diálogo y cerrar acuerdos. Nos tienen, desde luego, disponibles para buscar esos acuerdos, para colaborar, porque los distritos necesitan ya una nueva estructura y una nueva organización.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Silva.

A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días a todos, señores concejales y concejalas.

Señor Murgui, qué quiere que le diga, para el Grupo Popular desde luego esta nueva propuesta de estructura organizativa de los distritos y de nueva RPT pues es un antiguo despropósito. Ustedes no están en desconcentrar competencias para conseguir una administración más cercana y eficiente en la prestación de los servicios públicos a los madrileños,

ustedes están en la propaganda y en la ocupación y el control político de las estructuras municipales. La única descentralización que hacen es la de los «colocaos», las personas de libre designación y también la de los eventuales que día a día aumentan en este Ayuntamiento. Y hemos perdido una buena ocasión de intentar alcanzar un consenso político sobre ese modelo; usted lo intentó pero al final no ha sido posible, y su plan estratégico de descentralización, que nos presentó a bombo y platillo en el año 2015, se han cumplido las peores expectativas, señor Murgui, ha sido un auténtico brindis al sol, usted lo que ha hecho ha sido durante estos años marear la perdiz.

¿Pero sabe por qué? ¿Por qué esto no es una realidad, por qué este plan estratégico que nos presentó nunca va a ser una realidad? Pues porque ustedes como equipo de gobierno no tienen una voluntad política de apostar por un modelo de descentralización de competencias en las juntas municipales, o mejor dicho, porque ustedes o algunos de ustedes, incluso usted, puede que tengan esa voluntad, la alcaldesa y su guardia pretoriana en este equipo de gobierno no tiene esa voluntad política de llevar el Ayuntamiento de Madrid a una administración descentralizada en los distritos. ¿Por qué no tiene la alcaldesa esa voluntad política? Seguramente porque tiene una visión jacobina del poder y de la organización municipal y seguramente también pues porque no se fía de muchos de sus concejales, y por eso, señor Murgui, por mucho que le pase, ustedes han asumido, en contra de lo que decía su programa electoral, el modelo de superestructura directiva y gerencial que se implantó en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2004 —ya sé que lo hizo el Partido Popular— y al calor de la Ley de Grandes Ciudades se impuso en el Ayuntamiento el modelo directivo y gerencial del Estado y también de las comunidades autónomas, en base a consejeros, viceconsejeros y directores generales, en lugar de la tradicional estructura municipal de direcciones de servicios, departamentos, unidades, secciones y negociados.

Esa es la realidad, y usted de lo que se han dado cuenta es que esa estructura directiva de libre designación les facilita el control político de la Administración municipal, y por eso se dedican no solamente a aumentarla sino cada vez descentralizar más «colocaos» y personal de libre designación; 800 personas de libre designación han nombrado en estos dos años, y lo que nos resta.

En fin, ustedes no están realmente en cambiar las cosas, están en continuar con un modelo que nosotros pensábamos que había una voluntad política de cambiar. Mire, yo le digo sinceramente, a mí, la reestructuración de las juntas municipales que hizo mi partido en el año 2004 me pareció un despropósito. ¿Sabe por qué, señor Murgui? Porque incrementaba la estructura municipal, lo mismo que hacen ustedes, creando un modelo departamental, nada menos que cinco departamentos, restando competencias a los distritos, y ustedes, en fin, las competencias más importantes, las del mantenimiento y conservación de vía pública y también las licencias urbanísticas.

Y ustedes, en lugar de cambiar todo esto pues persisten en el error, y lo que están haciendo es profundizar en él. Aumentan la estructura directiva de

las juntas municipales sin tener un modelo competencial, porque no lo tiene, señor Murgui. Es que están ustedes construyendo, como ha dicho la señora Saavedra, que me quita la expresión, la casa por el tejado.

*(Aplausos).*

Ustedes no tienen un modelo competencial en las juntas de distrito, y entonces lo único que están haciendo es crear una estructura directiva pues ¿para qué? Para tener un control político de la Administración municipal y de las juntas del distrito.

En fin, a nosotros nos parece que lo primero que tendrían que haber hecho es diseñar esa carta de servicios, y en base a esa carta de servicios, diseñar los medios humanos, los medios materiales y los medios económicos, y en base a eso pues se tendría que aprobar luego la oportuna RPT. Pero ustedes están haciendo lo contrario y, claro, se lo están criticando todos, incluidos los sindicatos, que han dicho que han hecho un ejército de generales sin soldados, y yo le añadiría sin misión, porque si no hay competencias nuevas, las juntas municipales no tienen misión que cumplir ante los ciudadanos, y eso hace que su documento y su plan de descentralización haya sido puro papel mojado.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Usted nos presentó esas tres fases: de impulso en 2016, desarrollo en 2017 y consolidación en 2018. La primera etapa de impulso en 2016 tenía ya contemplada la desconcentración en las juntas municipales de competencias importantes, en obras y vías públicas, parques y jardines y otras competencias, pero en fin, esas, las más importantes. ¿Se ha hecho algo? No, no se ha hecho nada, señor Murgui, y estamos ya a mediados de 2017. ¿Tienen ustedes voluntad política de hacer eso? No la tienen.

La segunda fase, de consolidación en el traspaso competencial. Ni una nueva competencia ha venido a las juntas municipales y ya estamos en 2017, y eso sí, también hablaban de la descentralización económica. ¿Y qué ha pasado con todo eso? Pues que ahora mismo las juntas municipales gestionan un 12,91 % del presupuesto municipal, bueno, gestionan pero no ejecutan, como todos sabemos. ¿Saben ustedes cuánto se gestionaba en el año 2013 con el Partido Popular? El 11,86. ¿Es ese gran cambio que iban a hacer ustedes? Pues en fin, todo esto no tiene ninguna credibilidad.

Y ya, ahondando un poco en su reforma y en las cuestiones de detalle en la nueva estructura organizativa de la RPT, pues decirle: el coordinador del distrito, ustedes se han saltado un acuerdo plenario. Se aprobó suprimir los gerentes y ustedes han creado el coordinador del distrito, y eso es una vulneración y una falta de respeto a la voluntad de este Pleno.

*(Aplausos).*

A nosotros nos parece muy bien que se potencie y se suba el nivel al secretario del distrito, pero, en fin, si ustedes le están restando competencias, precisamente con la creación de esa figura de coordinador general y las dos jefaturas de servicio. ¿Qué sentido tiene que creen dos jefaturas de servicio? ¿Qué sentido tiene crear dos jefaturas en una estructura que ya existía departamental, que ustedes aumentan, que está absolutamente sobredimensionada? Es que eso le va a costar un dineral al contribuyente madrileño. En fin, ustedes están haciendo un completo disparate.

Y luego, crean otros tres departamentos. En el año 2004 el Partido Popular creó nada menos que cinco departamentos y ustedes crean tres nuevos departamentos y dos nuevas unidades de apoyo.

Nosotros creemos que no tiene ningún sentido separar Deportes y Participación Ciudadana de Cultura, lo lógico sería que hubiera un solo departamento de servicios comunitarios, incluso donde estuvieran integrados también los servicios sociales.

Tampoco tiene sentido separar Sanidad, bueno, ustedes lo llaman ahora Salud y Consumo —en fin, la salud no es una competencia de las juntas municipales ni del Ayuntamiento—, del departamento de los servicios técnicos. ¿Qué sentido tiene todo eso? Los servicios sanitarios siempre han estado en estrecha conexión con los servicios técnicos porque hacen una labor muy similar, pero, claro, eso demuestra que ustedes no tienen ninguna voluntad política de devolver las competencias urbanísticas a los distritos y no tienen ninguna voluntad política de suprimir la Agencia de Actividades, y por tanto las competencias urbanísticas en pequeños locales y licencias de actividades y declaraciones responsables nunca van a volver con ustedes a las juntas municipales de distrito. Entonces, yo les pregunto: ¿y qué sentido tiene tener un departamento sanitario? Pues, en fin, lo que tienen que hacer es repartir las competencias sanitarias y de salubridad pública entre Madrid Salud y la Agencia de Licencias. Si ese es su modelo centralizado que ustedes están defendiendo.

Como tampoco tiene sentido desgajar el departamento de contratación o la contratación del departamento jurídico. No tiene entidad la contratación para crear un departamento jurídico. ¿Usted sabe lo que es un departamento? Un departamento necesita tener secciones debajo y negociados. Eso no tiene entidad. Ustedes lo que están haciendo es un ejército de generales, pero desde luego no van a mejorar la gestión de las juntas municipales, eso sí, un nuevo jefe de departamento de contratación, que quizás a lo mejor, como sea de libre designación, puede que tenga cierta manga ancha en esa tramitación de contratos y en esa red clientelar a los contratos a los amiguetes que ustedes no paran de hacer y que hoy hemos discutido en este Pleno. Claro, es que a lo mejor la base de todo esto no es aumentar las competencias, es aumentar las libres designaciones que quieren hacer para tener un control sobre la estructura municipal.

Como tampoco tiene ningún sentido crear una unidad de participación ciudadana y cooperación

social, que ustedes inicialmente hacían depender de forma descarada del gerente del distrito —perdón, del coordinador— y ahora se han dado cuenta y lo hacen depender del secretario, pero, en fin, ya sabemos a qué se va a dedicar esa unidad: también a alimentar esa red clientelar, esas subvenciones como churros que van a empezar a dar a todo tipo de asociaciones afines, a esas que demuestren la pureza de sangre anticapitalista y la aversión a la economía de mercado, que son las únicas asociaciones que a ustedes les gustan, señor Murgui.

*(Aplausos).*

En fin, voy terminando porque se me acaba el tiempo.

Yo, sinceramente, reconozco que estoy marcado por mi experiencia como concejal durante once años. Yo viví en el año 2000, cuando llegué a este Ayuntamiento, un modelo organizativo que era el que se tenía con José María Álvarez del Manzano, donde las juntas municipales tenían muchísimas más competencias de las que tienen ahora, desde luego todas las competencias en vía pública y zonas verdes, también en licencias de actividades y en disciplina urbanística, pero con una estructura directiva pequeña y efectiva. Sabe usted, para toda esa cantidad de competencias que ahora mismo no tienen ni van a tener con su modelo, pues había un concejal, que no se escondía detrás de esa superestructura directiva que ustedes están creando; un secretario, que era también; el jefe de la Oficina Municipal; un interventor delegado, que era también el jefe de los servicios económicos, y debajo había una cantidad de unidades y secciones razonables para gestionar los servicios municipales competencia de las juntas municipales, que eran muchísimos más de los que tenemos ahora.

Nosotros no decimos que tengan que reproducir exactamente ese modelo —termino, señor alcalde en funciones—, no decimos que tengan que reproducir ese modelo, pero sin duda nos sentimos mucho más cercanos desde el Partido Popular a ese modelo que no al que están implantando ustedes, que tiene todos los vicios de los errores anteriores sin ninguna de sus ventajas, señor Murgui.

Ustedes al final, sinceramente, no creen en la desconcentración municipal, señor Murgui.

**El Presidente en funciones:** Iñigo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ustedes en lo único que creen es en el control municipal, y por eso empiezan la casa por el tejado, y por eso crean primero una superestructura directiva de libre designación, para el control de la Administración municipal; los problemas de los vecinos y las competencias municipales no les importan.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Tiene la palabra a continuación Silvia Saavedra para su segundo turno.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra**

**Ibarrondo:** Os presento a la APE, la agencia podemita de empleo.

*(Risas).*

Sí, sí. ¿Y qué hace falta para ser miembro de la APE? Pues no tener trabajo, ser demandante de empleo y tener una ideología afín a Podemos, Izquierda Unida, EQUO o una ideología afín, incluso se puede ser independent; luego lo contaré.

Pues sí, ¿Y qué está haciendo la APE? Bueno, pues la primera medida o una de las primeras medidas que ha tomado la APE es crear 221 puestos en los distritos. ¿Y cómo? ¿Cómo es eso? ¿Esas plazas no son para funcionarios de carrera? Pues no. Les voy a contar en qué consiste la trama podemita.

Como no hay modelo de competencias, como no hay un modelo de las competencias que tienen que pasar de las áreas a los distritos, prácticamente ningún funcionario de carrera se va a querer ir al distrito, porque no va a querer estar con los brazos cruzados y sin competencias y encima recibiendo un sueldo, porque los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Madrid, aunque los pobres sean fachas, les gusta trabajar y tienen vocación de servicio público.

*(Aplausos).*

Y entonces ¿qué va a pasar? Pues nada, que las plazas se van a nombrar con interinos. ¿Y qué ocurre normalmente? Pues que en el Ayuntamiento de Madrid o en cualquier Administración pública los interinos se nombran por bolsas de trabajo, bolsas de empleo, personas que han superado alguna prueba selectiva, algún examen de oposición de acuerdo con criterios objetivos. ¿Qué ocurre aquí? Pues que las 221 plazas son de nueva creación. ¿Esto qué significa? Ah/oh, que no hay bolsa de empleo. ¿Y esto qué significa? Ah/oh, que se puede nombrar a personas que provengan de las asociaciones de vecinos, que se puede nombrar de acuerdo a criterios subjetivos y discrecionales, y no lo dice mi partido, lo dicen los sindicatos, ilo dicen los sindicatos!, les guste o no les guste.

*(Rumores).*

**El Presidente en funciones:** Silencio, por favor. Mantengan silencio, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Estos 221 puestos de trabajo sirven para crear la quinta columna en el Ayuntamiento de Madrid, para crear puestos de trabajo para las personas podemitas, moradas y de ideologías afines, para que perduren por los siglos de los siglos en el Ayuntamiento de Madrid, porque probablemente vayan a perder las elecciones por su falta de eficacia, pero eso sí, la quinta columna estará siempre y permanecerá siempre en la institución pública del Ayuntamiento de Madrid.

Y esa es una de las patas de su trama, señora Maestre, le guste o no le guste. No hemos caído en la trampa. Esa creación de las 221 plazas es una falacia, y lo dicen los sindicatos y lo dicen los partidos políticos. ¿Y por qué lo han hecho ustedes, además a

escondidas?, que nos hemos enterado de sopetón por los medios de comunicación, por los medios de comunicación, de que iban a crear 221 plazas en los distritos. ¿Y esto qué supone? Pues que los señores concejales de Ahora Madrid están cumpliendo a rajatabla lo que decía la página web de Podemos, de 2 de marzo de 2017. ¿Y qué decía? Pues que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid eran casta funcional, derechistas y obstruccionistas y que ya tenían gente muy pero que muy preparada en Podemos, que ya tenían incluso grupos A —para los grupos A se requiere una titulación superior—, y entonces que iban a meter, que era lógico que en el Ayuntamiento de Madrid se ocuparan los puestos por personas de Podemos con grupo A, porque así se iba a garantizar la objetividad en el ejercicio de las funciones públicas. Y claro, como los de Podemos no podían quitar a los funcionarios de carrera, ¿qué han hecho? Pues crear 221 nuevas plazas en los distritos.

Y además, es que encima estas personas de Podemos y estas personas que van a entrar no se sabe cómo y no se sabe de dónde van a venir, encima van a entrar por la puerta grande. Si es que además la nueva RPT que ha creado el señor Murgui y la señora Carmen Román Riechmann, gerente de la ciudad, tiene siempre puestos de carácter superior, como se dice coloquialmente mucho jefe y poco indio. Y claro, ¿cómo se va gestionar esto? Pues hombre, es que la gente de Podemos pues es gente muy pero que muy preparada y merecen los puestos más adecuados para Podemos y más adecuados para Ahora Madrid, incluso más adecuados al Partido Socialista, que se ha vuelto a podemizar.

Por eso, nosotros hemos hecho esta comparecencia, porque creemos que se tienen que respetar los principios públicos y se tienen que respetar a los funcionarios públicos y los procesos selectivos de igualdad, mérito y capacidad que aparecen previstos en el artículo 23 de la Constitución; porque esto es una de las patas de su trama podemita. Hay otras patas; por ejemplo, los dinamizadores, que lo mismo sirven para un roto que para un descosido. ¿Que hay que mejorar los patios de colegio? Dinamizadores. ¿Que hay que dar un curso de formación? Dinamizadores. ¿Que hay que dar un taller? Dinamizadores. Y llegan ustedes al ridículo, y me refiero a la dinamización de La Guindalera Vieja, que se ha encargado a una asociación «independiente», sí, señora Maestre, asociación vendepatrias.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Sí, sí, riase usted, ya sabemos que la unidad de España le importa un comino.

*(Rumores).*

**El Presidente en funciones:** Silencio, por favor. Escuchen con atención.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Un contrato menor de 19.975 euros, de esos que tanto le gustan a la señora Maestre, a una asociación independentista. Que es que dentro de poco en el Ayuntamiento de Madrid, en el municipio de Madrid nos vamos a encontrar con cosas tan

extravagantes como La Guindalera Vieja independiente, el distrito de Salamanca independiente, señora Maestre.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

No me hace nada de gracia.

No digan ustedes que tenemos la piel muy fina porque también vemos su política de colocación afin a través de las subvenciones nominativas.

Señor Murgui, sabe que nosotros no tenemos problemas en llegar a acuerdos con usted cuando propone cosas adecuadas, como en el tema de los foros locales y los órganos de participación ciudadana, pero señor Murgui se le ve mucho el plumero. Usted ha sido presidente de la Fravm, ahora es concejal de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. Adivinen quién recibe el 84 % de las subvenciones nominativas de la concejalía o de la delegación, de la coordinación del señor Murgui, pues la Fravm. De 1.800.000 que dispone, 1.500.000 para la Fravm. Se han quejado, señor Murgui, la Asociación contra la Intolerancia, Arcópoli, asociaciones que sí que reciben subvenciones de la señora Marta Higuera pero que no reciben subvenciones para el fomento del asociacionismo, y señor Murgui, la Fravm no es la única entidad que realiza funciones para el fomento del asociacionismo.

*(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Lo mismo ha hecho la señora Colau en Barcelona, que lo habrá leído recientemente, que ha dado una subvención directa a una ONG para la que trabajaba ¿Y qué le ha dicho el interventor? Pues que las subvenciones directas están pensadas para casos excepcionales, por razones de extraordinaria urgencia y por motivos excepcionales, y que no se puede conceder directamente y sin motivo subvenciones directas o subvenciones nominativas. Y esto mismo lo están copiando todos los ayuntamientos del cambio, que están concediendo subvenciones nominativas y subvenciones directas a tutiplén.

Por eso nosotros, señores de Ahora Madrid, no vamos a dejar de criticar su modelo de colocación de personal, su pata de la trama podemita. El Ayuntamiento de Madrid es un organismo vivo y está formado por células que son funcionarios que realizan sus funciones y tienen una vocación de servicio público, y ustedes están inyectando veneno en el Ayuntamiento de Madrid.

Y señores de Ahora Madrid, estamos hablando del bienestar de los madrileños, estamos hablando de la gestión de los asuntos públicos, no estamos hablando de la gestión, el bienestar y el buen funcionamiento de la agencia podemita de empleo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Cierra el debate el señor Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Miren, una mentira repetida mil veces no se convierte en una verdad, convierte a quien la dice en un mentiroso.

*(Aplausos).*

Cuando ustedes se inventan que no van a ser funcionarios los 221 puestos que se crean en las juntas de distrito, yo me pregunto, ¿de dónde se sacan esos disparates?

*(Observaciones).*

Ah, muy bien, usted ahora le echa la culpa a otros: yo no quería, yo no sabía, a mí me dijeron. Por favor, a ver, seamos serios.

Por informarles a ustedes. De los 221 puestos que se crean, 179 ya son funcionarios; los únicos nuevos que se crean son 42, que serán nuevos funcionarios. Todo ese rollo que se traen aquí propagandístico de decir que si la Agencia de Colocación y tal, es una falta de rigor y una falta de respeto a la verdad que solo se explica por dos cuestiones: una, o que se miente conscientemente, y quien miente conscientemente es un mentiroso, o que se tiene una absoluta falta de rigor y de conocimiento de lo que se está hablando, y eso, la verdad, que personas como nosotros, que están ustedes también cobrando su salario pagado por todos los ciudadanos, pues deberían intentar evitar caer en ese tipo de situaciones.

*(Aplausos).*

Habla usted hasta de que colocamos personas moradas. Yo, de verdad, si ve usted personas moradas..., en fin, estamos ante un problema bastante serio.

Nos han preguntado sobre el objetivo, sobre el modelo de descentralización, etcétera. Claro que tenemos un modelo de descentralización, claro que tenemos unos objetivos claros. La nueva estructura responde a ese modelo y responde a la necesidad de que las juntas de distrito ya, desde este momento, empiecen a atender de manera eficiente y de manera más eficaz las atribuciones que ya tienen, y además para recibir aquellas que están recogidas en la hoja de ruta que hemos discutido y que conocéis.

En lo que se refiere a las competencias en obras y vías públicas, renovar, reparar y conservar los pavimentos del viario público del distrito y espacios públicos municipales del distrito, excepto aquellos comprendidos en otros terrenos dotacionales y los integrados en los grandes parques, así como el control y la priorización desde el distrito de la inspección y los avisos del distrito, eso es lo que queremos controlar, no la estructura municipal. Dejen ustedes ese discurso... De verdad, cuando podemos tener un debate serio sobre estos temas que tienen cierto rigor técnico, etcétera, pues es interesante; cuando se ponen ustedes a hacer la propaganda sobre el bolchevismo comunista y todas esas cosas que dicen y esos chistes, pues la verdad es que desaprovechamos un tiempo que es muy valioso.



En lo que se refiere a la remodelación de las zonas verdes, pues vamos a trasladar y estamos trasladando las competencias en materia de remodelación y mejora y nueva creación de zonas verdes y espacios ajardinados del distrito, excepto en aquellos parques históricos forestales singulares y viveros municipales; también estamos trasladando la competencia de adquirir e instalar equipamientos en las áreas infantiles, áreas de mayores y circuitos deportivos elementales del distrito que no se encuentren ubicados en los parques singulares históricos y forestales de la ciudad de Madrid.

En lo que se refiere a actos en la vía pública, también estamos trasladando una nueva ordenación de los actos de distrito y de ciudad, y la posibilidad de autorizar las solicitudes de celebración de los actos distritales. En lo que se refiere a deportes, aprobar el programa deportivo anual en las instalaciones deportivas —esta competencia ya está trasladada— y autorizar la movilidad sin cambio de funciones del personal laboral que presta servicio en las instalaciones deportivas.

En lo que se refiere a cultura, el refuerzo de los servicios culturales con un nuevo modelo de gestión de los centros culturales de distrito más vinculados al territorio, y una mayor profesionalización y tecnificación con un nuevo perfil de sectores socioculturales. Es mentira lo que están diciendo.

¿De dónde se saca usted, Begoña Villacís, la mentira de que solo podrán ser titulados en Ciencias Políticas? ¿En qué cabeza cabe? Eso lo ha dicho, bueno, está grabado, figurará en las actas, veremos cómo usted miente una y otra vez de manera pertinaz.

*(Aplausos).*

En síntesis, esta nueva RPT, esta nueva Relación de Puestos de Trabajo y este nuevo modelo de estructura de las juntas municipales de distrito desarrolla la apuesta de este Equipo de Gobierno por la descentralización municipal y por la desconcentración administrativa. Se trata del esfuerzo más importante que se va hacer en esta dirección en las últimas décadas. El último movimiento personal pero en sentido contrario se produjo en 2011, cuando se trasladaron de manera unilateral más de cien empleados públicos desde los distritos al AGLA tras su creación. Esa era la política del gobierno anterior: recentralizar y quitar capacidad a las juntas municipales de distrito. Y me resulta muy sorprendente cuando desde el Partido Popular se hace retrospecto, como en aquel programa humorístico que tantos buenos ratos nos ha hecho pasar, y se hace la oposición a sí mismo pero antes; es decir, bueno, usted por lo menos haga la oposición ahora, háganos la oposición a nosotros, no se haga la oposición a sí mismo antes.

Bien. Quien ha centralizado, quien quitó poder y capacidad a las juntas de distrito fue el gobierno del Partido Popular. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para reconvertir, para transformar esa estructura para poder dar un buen servicio a los ciudadanos, a los vecinos y vecinas de Madrid. Se trata de una actuación adaptada a las necesidades de

cada distrito, es una actuación, efectivamente, asimétrica.

Para terminar les diré, quiero recordarles finalmente que todo ello se hace en un contexto marcado por la disposición adicional 92 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que no nos permite a las entidades locales revertir los más de 7.000 millones de euros de superávit alcanzados en 2016 y con el condicionante de la tasa de reposición para las Administraciones locales, que pone límites, como ustedes saben, a las nuevas contrataciones.

Os animo, les animo a todos y a todas, una vez más a todos los grupos, a que nos ayuden a combatir y a cambiar estas leyes municipalistas; les animo a defender la autonomía municipal y la capacidad de los ayuntamientos para mejorar la vida de la gente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Agotado el punto número tres, vamos a continuar, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001049, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias si considera que "su Área de Gobierno tiene planificación y efectivos suficientes como para garantizar la seguridad en los espacios públicos así como capacidad de reacción ante posibles incidentes, durante los días de celebración del World Pride".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Domínguez tiene la palabra para intervenir en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muy buenos días a todos.

Madrid acoge este evento con uno de los máximos niveles de alerta. Estamos hablando de recibir a tres millones de visitantes, y la seguridad se convierte en algo primordial para los agentes madrileños. Tenemos la obligación de cuidar y proteger a nuestros residentes y visitantes para que las fiestas se desarrollen con normalidad y sirvan para que todos disfruten de nuestra ciudad, que acoge esta gran fiesta de la diversidad. Hemos de tener en cuenta que durante estos días se están celebrando muchos conciertos, ya hay y habrá muchas aglomeraciones de gente en las calles y hemos de estar especialmente vigilantes en la seguridad de los espacios públicos.

En cuanto a los cortes de tráfico, ya somos conocedores de los puntos en los que se van a efectuar cortes, sus excepciones, etcétera. Lo que nos gustaría saber es cómo y en qué lugares se va a proceder a controlar los accesos de personas para evitar exceso de aforos. Sinceramente no nos fiamos de la planificación que han hecho ustedes.

Han tenido conflictos con los trabajadores del Samur con la supresión de libranzas; están teniendo conflictos con los voluntarios de Protección Civil tal y como expresamos en la pasada comisión, utilizándolos de manera obligatoria y no barata, sino gratuita, para cubrir las deficiencias del Samur. Han suspendido ustedes las libranzas de la Policía para estas fechas; existen posibilidades de que haya agentes que presten hasta dieciséis horas de servicio continuadas y de forma unipersonal. Dígame, señor delegado, si esto es cierto, por favor. Queremos que dé cuenta a este Pleno sobre la coordinación que se ha establecido con la Policía Nacional.

¿Se han coordinado ustedes con los organizadores del evento con la finalidad de garantizar unas actividades de manera proporcional a los medios de control de la seguridad y las emergencias que tenemos? Porque no se trata solo de garantizar la seguridad del evento en los espacios públicos, se trata de garantizar la seguridad de los madrileños en toda la sociedad, de los que participan y acuden a los lugares donde se celebran las fiestas y de los que no.

Con la aportación de más de 700 efectivos por parte de las Unidades Integrales de Distrito, ¿consideran ustedes que los distritos que no sean el centro van a estar adecuadamente protegidos? ¿Tienen ustedes calculados los tiempos de respuesta que pueden darse si existen emergencias en puntos que no sean los de las fiestas? Cuéntenoslo, por favor, señor delegado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra en representación del Equipo de Gobierno por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Por mucho alarmismo que se nos quiera infundir, Madrid es una ciudad segura, alegre y sin miedo que seguirá defendiendo su modo de vida, en el caso del World Pride...

*(Aplausos).*

...combinando reivindicación de derechos con ambiente festivo en el que todos los servicios públicos de la ciudad se están volcando, y quiero agradecer el compromiso y el esfuerzo de todos esos servidores públicos.

*(Aplausos).*

Ahora vamos a decir qué cosas se están haciendo en el ámbito de seguridad.

Mire, con Policía Nacional, el viernes pasado: reunión con el DAO (director adjunto operativo de Policía Nacional de todo el Estado), que además estaba el comisario general de Seguridad Ciudadana; esto es permanente, es constante.

Más cosas. El centro de coordinación que se va a tener aquí en Cibeles para facilitar el funcionamiento integrado de todos los servicios.

El establecimiento de puntos sanitarios y de seguridad en puntos estratégicos para eventualidades con señalización vertical.

La configuración de carriles de emergencia, que están, tanto en Sol como en la plaza de la Independencia y en la Gran Vía, el día 30 de junio y el 1 de julio, y en los laterales del paseo del Prado y de Recoletos, el 1 de julio.

Como además la seguridad tiene que ver con el aforo y la movilidad, además va a haber control de aforo en los principales eventos, restricciones de tráfico necesarias para garantizar la seguridad de todos y todas las asistentes en función de la afluencia de personas y de los escenarios. Incluimos restricciones de circulación de vehículos pesados, también cambios en los estacionamientos, plan de refuerzo de movilidad con la EMT también, tanto diurna con 27 líneas reforzadas como nocturna con 15 autobuses extras. Dispositivo especial del refuerzo del servicio de taxis, etcétera, etcétera.

En el Samur, pues mire, solamente el día 1 de julio habrá 380 personas en cinco zonas, de las cuales 150 para asistencia sanitaria, 60 para apoyo, coordinación y comunicaciones y 50 para el control de carriles.

Lo que quiero decir es que hay un amplísimo despliegue de seguridad y que lo que nos cuentan los expertos en seguridad es que no hay riesgo específico identificado en este evento, con lo cual servidor y toda su familia iremos a disfrutarlo adecuadamente.

Pero mire, le digo tres cosas muy rápidas.

Madrid es una ciudad segura, es la segunda ciudad más segura de Europa.

Segundo. La seguridad cien por cien es imposible, no la puede garantizar nadie y, por tanto, entiendo que la pregunta como la han formulado por lo menos es impropio, porque nadie puede dar esa garantía.

Y en tercer lugar, el esfuerzo, insisto, es enorme.

Y, por último, alguna consideración.

Poner en duda el trabajo realizado por los profesionales de Seguridad y Emergencias no está fundamentado en datos racionales.

Segundo. Hacer demagogia con cuestiones de seguridad como nos suele traer aquí la señora Villacís, es una alta irresponsabilidad. Si usted señala la duda para que en caso de que ocurriera algo, apuntarse «ya te lo decía yo», les exige el decir en voz alta exacta y específicamente cuáles son los puntos negativos que observa para que puedan ser corregidos, el dónde, el

cuánto, el cuándo y el cómo, porque si no lo hace, está engañando a la ciudadanía.

Tenemos confianza en nuestros profesionales, generamos la dinámica de la confianza, y la dinámica de la sospecha no va hacer que el miedo sea el motor que pueda cambiar nuestro modo de vida. Vamos a conseguir un espacio festivo y reivindicativo del derecho a la diversidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** La señora Domínguez Soler tiene la palabra en el segundo turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Señor delegado, estoy segurísima de que la Policía va a hacer un trabajo y todos los agentes de Emergencias van a hacer un trabajo excepcional porque son unos profesionales, de lo que yo dudo es de que ustedes hayan sido capaces de garantizar la seguridad en todo Madrid y los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Barbero, ¿para concluir?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Agoté mi tiempo.

**La Presidenta:** ¿No tenía tiempo?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No.

**La Presidenta:** Bien.

Continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001051, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cómo justifica la Sra. Dña. Rommy Arce su participación en el acto 'Existir es Resistir' celebrado el pasado 16 de junio en dependencias municipales y coorganizado por el grupo municipal Ahora Madrid junto con un miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina, organización incluida en el listado de organizaciones terroristas de la Unión Europea".**

**La Presidenta:** Señor Manglano, tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** El pasado 16 de junio, una policía israelí de veintitrés años fue asesinada en Jerusalén. Un hombre se abalanzó sobre ella y la apuñaló repetidamente hasta matarla. Al cabo de unas horas, el grupo terrorista Hamas reivindicó el atentado en su nombre y en el del Frente Popular de Liberación de Palestina.

Prácticamente a la misma hora en la que el terrorista mataba a la joven israelí, la concejala Rommy Arce participaba aquí, en Madrid, en el acto Existir es Resistir junto a un miembro precisamente del Frente Popular de Liberación de Palestina. El acto fue coorganizado por Ahora Madrid y se celebró en dependencias municipales.

El FPLP se ha ganado a pulso estar en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, lista, por cierto, en la que comparte presencia con Sendero Luminoso, el grupo comunista que destruyó el Perú en los años ochenta y que seguro condena la señora Arce.

Pero volviendo al FPLP, este grupo terrorista lleva cincuenta años cometiendo atentados, secuestros y explosiones de aviones, atentados-bomba contra mercados, coches-bomba, motos-bomba y, claro está, asesinatos a cuchilladas.

Algunos de estos atentados fueron perpetrados por Leila Khaled. Khaled protagoniza, kalashnikov en mano, la portada del libro presentado por la señora Arce, en la que solo puede ser descrito como un vergonzoso acto de glorificación terrorista.

A lo largo del acto varios intervinientes justificaron el uso de la fuerza armada contra Israel y pusieron en duda el derecho de Israel a existir. Pretenden acabar así —es bueno recordarlo— con el único estado democrático de Oriente Medio.

*(Aplausos).*

Todo esto me lleva, señora Arce, a decir que ya va siendo hora de rebautizar su facción en Ahora Madrid: ustedes no son Ganemos, ustedes son perdemos. No es solo que hayan perdido todas las batallas políticas en este gobierno municipal, es que además han perdido ustedes todo atisbo de humanidad, porque promover el odio contra Israel es inhumano, porque promover el odio antisemita es inhumano, porque exaltar el terrorismo es inhumano. Se ve que usted no tiene bastante con glorificar a delincuentes como Alfonso Fernández, con equiparar a ETA y a la policía o con amparar a quienes insultan a los policías municipales, y necesita también trasladar su odio al ámbito internacional.

El odio y la humanidad son incompatibles, y en su caso, señora Arce, su odio ha liquidado a su humanidad. Y si lo que digo no es cierto demuéstremelo, ¿tiene Israel derecho a existir, sí o no? ¿Está justificada la lucha armada contra Israel, sí o no? ¿Es el FPLP es un grupo terrorista, sí o no?

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Arce por el Equipo de Gobierno.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Buenos días. Buenos días y, ante todo, señor Manglano, no deja de dejarme perpleja, la verdad, su utilización, esa utilización macabra que hace de los muertos.

*(Aplausos).*

No tiene usted ninguna vergüenza, ninguna vergüenza de acordarse de los derechos humanos, únicamente, únicamente cuando le sirven para su estrategia de acoso y derribo a este gobierno; únicamente en esas circunstancias se acuerda usted de los derechos humanos. Nunca le han importado ni a usted ni a su grupo los derechos humanos ni en Palestina ni en el Sáhara ni en otros muchos puntos de, por supuesto, de este mundo.

Sí que le quiero decir que, en primer lugar, claro que hemos presentado un libro, un libro que además es un libro de historia, un libro científico, un libro publicado por una editorial de rigor, como la editorial Comares, un libro elaborado por investigadores de Oriente Medio al que usted está faltando al respeto aquí en esta cámara.

Un libro que además pone en evidencia algo que usted oculta en su intervención, y es la ocupación colonial de Palestina desde hace más de cien años, una ocupación que ha tenido un coste enorme para el pueblo palestino. Un pueblo que hace sesenta y nueve años con la Nakba, el 70 % de su población fue expulsado de su territorio y fueron destruidos sus pueblos.

*(Aplausos).*

Este 2017, efectivamente, tenemos que recordar la Nakba, tenemos que recordar la Naksa, la ocupación colonial de Cisjordania, de Gaza, de Jerusalén, de los altos del Golán, de eso usted por supuesto no quiere hablar, ¿no? Ocupaciones y todo un proceso de asentamiento que usted, saltándose el derecho internacional, ignora por completo que han sido declaradas ilegales por la Unión de Naciones Unidas y, además, declaradas ilegales también por el Tribunal de Justicia de la Haya y por la Unión Europea, la sistemática violación de los derechos humanos en Palestina, de lo que usted por supuesto no habla porque de eso no queremos hablar, ¿no?

Y le recuerdo, es más, la última resolución del Consejo de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad del año 2016, de diciembre, ¿eso no le suena?, declarando ilegal los asentamientos, como violación de los derechos humanos y requiriendo además a Israel que es una potencia ocupante, ocupante de un territorio declarando a esta potencia un estado de *apartheid*, de eso no queremos hablar.

Claro que nosotros nos posicionamos, y estamos en nuestro derecho a posicionarnos en defensa de los derechos humanos en Palestina, en contra de la violación sistemática de los derechos humanos y exigiendo el cumplimiento del derecho internacional. Eso es lo que hacemos, únicamente, poner sobre la mesa el cumplimiento del derecho internacional y de los derechos humanos, y exigiendo al Gobierno del Estado español que deje de encubrir la limpieza étnica

y los crímenes de lesa humanidad que se perpetran contra el pueblo palestino, un pueblo que sigue sufriendo un castigo colectivo desde hace cien años, desde hace cien años sin que exista justicia para ellos.

*(Aplausos).*

Y mire, por cierto, le quiero recordar que deje de orquestar juicios mediáticos conjuntamente usted y su partido, conjuntamente con los *lobby* sionistas contra...

*(Rumores).*

Sí, los *lobby* sionistas contra nosotros, contra la participación de personas como Leila Khaled en un acto, acto que fue autorizada su presencia por una jueza de la Audiencia Nacional... Es que la justicia no les da a ustedes la razón, no les da la razón, orquestan juicios mediáticos, pero la justicia no les da la razón sistemáticamente. Leila Khaled participó en un acto y al igual que Majed Dibsi, al que usted debería de respetar porque Majed Dibsi es un funcionario público de carrera, es un periodista de Radio Nacional de España, respetabilísimo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La señora Rommy se ha pasado del tiempo.

**La Presidenta**: Está agotando de su segundo turno.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Sí, sí.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No hay segundo turno.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: Déjeme acabar.

Que ha participado, señor Manglano, escúcheme, que ha participado...

**La Presidenta**: Señora Arce, está fuera de tiempo. Tienen razón, lo siento, está fuera de tiempo, señora Arce.

*(La señora Arce Legua continúa hablando).*

Señora Arce, está fuera de tiempo.

*(La señora Arce Legua continúa hablando).*

Señora Arce, está fuera de tiempo.

*(La señora Arce Legua continúa hablando).*

Señora Arce, está fuera de tiempo.

*(Aplausos).*

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Señora alcaldesa, una cuestión de orden. La señora Arce ha tenido dos minutos más de su tiempo, por lo tanto solicitamos que el señor Manglano tenga exactamente el mismo tiempo del que ha dispuesto la señora Arce, por favor.

**La Presidenta:** La señora Arce ha traspasado el tiempo que le correspondía, no ha seguido mis instrucciones; es reprendida por eso sin duda, pero eso no les permite que los demás tengan más tiempo, tiene que ceñirse a su tiempo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Alcaldesa, la ha reprendido en el minuto veinte, en el minuto veinte, es decir por lo menos, hasta que usted la ha reprendido ha tenido un minuto veinte segundos más.

**La Presidenta:** Señor portavoz del Grupo Popular no tiene la palabra; señor Manglano, continúe por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Me acusa la señora Arce de hacer una macabra utilización de los muertos. Es infame lo que acaba de decir señora Arce, es absolutamente infame lo que acaba de decir.

*(Aplausos).*

Y es infame porque el mismo día, lo acabo de recordar, el mismo día que usted se sentaba con un miembro de la organización terrorista FPLP, esa organización había matado a una mujer de veintitrés años en las calles de Jerusalén.

*(Aplausos).*

Eso es utilizar a los muertos, para presentar un libro. Usted se sentó con un miembro de una organización terrorista para presentar un libro. Y entonces viene usted a decirme...

**La Presidenta:** Señor Manglano, está fuera de tiempo.

*(Rumores).*

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ... que yo estoy utilizando a los muertos, ¿pero se ha vuelto usted loca? ¿Pero esto qué es?

*(Rumores).*

¿Esto qué es?

**La Presidenta:** Señor Manglano, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Hacer una exaltación del terrorismo...

Señora alcaldesa...

**La Presidenta:** El tiempo, señor Manglano.

...antes de reprender a...

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, concluya su intervención. Concluya su intervención, señor Manglano, concluya su intervención, concluya su intervención, señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Hacer una glorificación terrorista, como ha hecho usted, eso es absolutamente infame...

**La Presidenta:** Concluya su intervención, señor Manglano, concluya su intervención, concluya su intervención, señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** ... y lo llevará usted sobre su conciencia el resto de sus días.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** De acuerdo.

Señor secretario, continuamos. Adelante.

*(Rumores).*

Guarden silencio, si son tan amables.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001054, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias qué valoración hace "de que en las pruebas de acceso a las Unidades de Apoyo a la Seguridad (UAS) de la Policía Municipal, los aspirantes hayan de contestar preguntas en las que tengan que determinar su posicionamiento sobre conceptos tales como: familia, patria, respeto, obediencia, disciplina, etc".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Villacís, tiene la palabra para comenzar el turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Qué valoración hace el delegado del Área de Gobierno de Seguridad, Salud y Emergencias de las preguntas que ha introducido en las pruebas de acceso al Cuerpo de las Unidades de Apoyo a la Seguridad?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No existen en la actualidad ni va a haber mientras gobernemos preguntas que indaguen en la ideología política de los aspirantes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Villacís, de nuevo tiene la palabra para continuar en el segundo turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Barbero, el subconsciente le ha traicionado porque en mi pregunta no hablaba de ideología, pero me parece que el subconsciente le ha traicionado. Pero, mire, sí, teniendo en cuenta, señor Barbero, las labores que desempeña usted en este

Ayuntamiento, voy a hacerle una serie de preguntas para ver cómo se siente.

Señor Barbero, ¿piensa usted que la obediencia y el respeto a la autoridad son las primeras virtudes que deben inculcarse a un niño? Señor Barbero, ¿piensa usted que lo que necesita la juventud es disciplina, determinación y deseo de luchar por la patria y por la familia? Señor Barbero, ¿piensa usted que si se hablara menos y se trabajase más todo iría mejor? Seguramente no. Señor Barbero, ¿piensa usted que los principales deberes de todo ciudadano son el patriotismo y la lealtad a sus superiores? Señor Barbero, elija usted, escuche esta pregunta: ¿piensa usted que el industrial y el comercial benefician más a la sociedad que los intelectuales y los artistas? Señor Barbero, ¿piensa usted que, aunque a veces no nos guste reconocerlo, en el fondo nuestros padres tenían siempre razón cuando nos reprendían? Señor Barbero, ¿piensa usted que si a muchos jóvenes les gustase más el trabajo habría menos delincuencia? Señor Barbero, ¿le estoy pareciendo yo indiscreta cuando les estoy haciendo estas preguntas? ¿Le está pareciendo que yo estoy tratando de seleccionar un perfil ideológico en usted para saber si es más o menos afín? ¿No tiene usted la sensación de que está haciendo un peinado ideológico entre los ejes clásicos de izquierda y derecha, porque esto de prueba científica no tiene nada?

Señor Barbero, le reto a que me traiga una sola prueba psicotécnica de cualquier cuerpo, Guardia Civil, Policía Nacional, cuerpo militar, cualquier prueba que haga las siguientes preguntas. Yo le doy la respuesta: no la va a encontrar; no la va a encontrar porque en ninguna otra parte de la Administración están haciendo un peinado ideológico como están haciendo ustedes.

Y señor Barbero, el puesto en el que está no le confiere ningún derecho a saltarse todos los presupuestos constitucionales a los que usted se debe. Señor Barbero, le ruego, le ruego que se lea lo que dice el artículo 14 de nuestra Constitución española, le ruego que se lea lo que dice el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores, donde le prohíben a usted y a todas las personas que tengan que contratar en este país que se discrimine por razones ideológicas. Lo de científico no tiene absolutamente nada. No es por nada, pero es una pena que sean solo los policías los que tengan que hacer psicotécnicos en esta ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra para responder ¿por tres minutos?, me parece que es lo que queda. Un poquito menos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver, hay que evaluar las aptitudes y capacidades de los profesionales según la función que van a desarrollar. Cuando uno es un tutor de Policía Municipal, tiene unas funciones concretas y unas tareas y necesita unas capacidades. Cuando se

es de la UAS (de la Unidad de Apoyo a la Seguridad), que tiene que hacer aseguramiento de espacios públicos en eventos programados, que tiene que proteger y reducir a personas violentas por trastornos psicofísicos, que tiene que establecer perímetros de seguridad y el control de accesos en zonas de riesgo o atender a la presencia de un gran número de público cuando se presume la existencia de elementos que pueden alterarlo, necesitamos un perfil concreto, y por eso hay que evaluarlo.

En segundo lugar, la prueba la aceptaron por unanimidad en la comisión específica, donde estaban todos los sindicatos policiales.

En tercer lugar, este era un punto sobre diez porque había otra serie de medidas.

Y en cuarto lugar, que es la cuestión central. La pregunta consiste en un test de escala psicosocial estándar que evalúa el grado de autoritarismo, una subescala dentro de una escala validada científicamente, avalada y contrastada por la comunidad científica, pero ¿sabe por qué medimos el grado de autoritarismo? Porque, mire, está probado por la psicología social que se correlaciona lo siguiente: un mayor nivel de autoritarismo con una mayor disposición a utilizar la fuerza por parte de los agentes pero no como último recurso, está probada la correlación entre autoritarismo y ceder a la presión de grupo y probada la correlación entre autoritarismo y agresión autoritaria.

En quinto lugar, quiero decirle que este tipo de prueba, este tipo de prueba, no necesariamente el mismo test, se realiza en el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. La propia UIP de Policía Nacional dice en las normas que ellos dicen: «Habrà que medir aptitudes y rasgos de personalidad teniendo como referencia las características del puesto de trabajo».

En definitiva, señora Villacís, no es una cuestión de color político, sino de perfil de personalidad. A ver si se entera que hay personas autoritarias de derechas y personas autoritarias de izquierdas..

*(Aplausos)*.

..., que es una cuestión intelectualmente bastante básica, y nosotros lo que queremos es una policía democrática, que tenga autoridad pero no autoritarismo. Queremos tener a los mejores profesionales, lo cual conlleva, entre otras muchas características, tener un talante democrático y no autoritario.

*(Aplausos)*.

Esos son los verdaderos policías y los que trabajan con una alta exigibilidad y una alta excelencia.

Mire, recoger palabras sueltas de un test de escala psicosocial, sacándolo de contexto, algo que está realmente avalado, es intelectualmente insostenible, al mismo nivel de su denuncia de que en una empresa escogiéramos como asesores a John Snow o a Aria Stark, ¿recuerda usted?, personajes de *Juego de tronos*; o cuando de su indignación porque este Ayuntamiento —que lo ha dicho hace unos días—

todavía no ha construido ningún hospital. De verdad, ¿todavía no hemos construido ningún hospital?

*(Aplausos).*

En fin, defendemos una policía que aborde los derechos...

**La Presidenta:** Está fuera de tiempo, señor Barbero, ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vale.

Derechos humanos, policía realmente democrática *versus* policía autoritaria.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Agotado este punto, continuamos con el punto 7, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001056, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones o directrices ha dado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias a los Órganos Directivos de este Área para lograr la Paz Social en el colectivo de Policía Municipal".**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto 7 contenía la pregunta número 2017/1056, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, pero ha sido retirada por el mismo grupo en virtud de escrito de 26 del presente mes, registrado con el número 2017/1105. Por lo que pasaríamos directamente al apartado de información del Equipo de Gobierno.

Se ha señalado por los grupos el interés, en concreto por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la solicitud para intervenir en los puntos 8, 9, 10 y 11 de manera conjunta en una única intervención de cinco minutos. En parecido sentido, el Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado una intervención conjunta también referente a los puntos 8 y 10.

Son cuatro acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de mayo del 2017.

*(Se retira la precedente iniciativa por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 8.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito**

**en la calle de Treviño número 5, promovido por Klancrossfit, S. L. Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 8 al 11 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Gracias, alcaldesa.

En estos trámites que se van a someter aquí a aprobación del Pleno no han dejado títere sin cabeza: de cuatro planes especiales, cuatro se van a inadmitir, cuatro denegaciones a una actividad económica. Y es que vemos que en Ahora Madrid lo que predomina sobre todo es una postura obstruccionista a la actividad económica, porque a través de criterios técnicos, a través de argucias legales y normativas lo que pretenden es paralizar la actividad económica. Y aquí nos encontramos con los patios de manzana.

El señor Calvo hizo una instrucción, elaboró una instrucción, ya conocida, que se declaró ilegal en este Pleno, y el resto de los partidos políticos acordamos que no se aplicara esta instrucción, que tiene por objeto limitar los usos en el patio de manzana; lo acordamos en este Pleno como voluntad política. Pero acordamos que una instrucción no puede modificar un plan general que tiene un rango en el Ayuntamiento de Madrid, el Plan General de Ordenación Urbana, de disposición de carácter general, no se puede modificar una disposición de carácter general a través de un acto administrativo; eso es propio de un gobierno que quiere hacer las cosas realmente mal.

Y aquí es que nos hemos encontrado, la verdad, con una actitud bastante contraria al interés general y bastante contraria al bienestar de los madrileños, de aquellas personas que quieran ejercer una actividad económica, porque como ya no pueden aplicar la instrucción sin que nosotros le critiquemos, pues vienen a aplicar otra norma del Plan General de Ordenación Urbana, que es la norma 8.1.28, una norma que permite, a través de Plan Especial, cambiar el uso de la actividad económica siempre que mejore el entorno de un patio de manzana. Y aquí lo están aplicando pero al revés, lo que hacen es que a través de Plan Especial no se pueda cambiar el uso.

Y hay ejemplos que se van a someter a este Pleno, como la calle de Treviño número 5. ¿Qué pretenden hacer en la calle de Treviño número 5? Pues cambiar el uso de garaje-aparcamiento a dotacional deportivo. ¿Es que esto no mejora el patio de manzana? ¿Es que esto no es una aplicación torticera del artículo 8.1.28 del Plan General? ¿Es que van a seguir denegando por sistema los planes de control urbanístico, los planes especiales, y no van a permitir los cambios de uso en la ciudad de Madrid?

También el Plan Especial de Control Urbanístico en la calle Almagro número 6, un plan especial que tenía informe favorable a la Cíphan. El 17 de abril, la Cíphan solicitó un informe jurídico, el informe fue favorable, un informe de la Subdirección General del Régimen Jurídico al Ayuntamiento de Madrid, de 19 de

mayo del 2015, y luego, posteriormente, se emite otro informe favorable el 23 de mayo de 2016; y sin embargo, al final, nos encontramos con un informe desfavorable de la Cíphan que dice que no se puede cambiar el uso de residencial a terciario, a oficinas. ¿Esto es seguridad jurídica? Esto puede ser objeto de una responsabilidad patrimonial, porque estamos dando informes a favor y en contra, y además, encima hay una consulta urbanística especial. Qué quieren ser, ¿el Ayuntamiento más demandado la historia?

El punto 10, la calle de Bretón de los Herreros número 39, que pretende un cambio de uso de industrial a terciario. ¿Esto no mejora el patio de manzana? ¿No se debería aunque sea considerar? Porque además, hay dictámenes de la Cíphan a favor y en contra. Qué están convirtiendo a la Cíphan en un órgano puramente politizado, que no tiene criterios técnicos? Qué están convirtiendo al Ayuntamiento de Madrid en una Administración puramente politizada que aplica la normativa según lo que convenga a su ideología?

Yo creo que han ocasionado ustedes en el Área de Urbanismo una estampida de los técnicos del Departamento de Ordenación, que se han ido porque no quieren firmar esta clase de informes, porque hay cambios de uso que son adecuados al planeamiento urbanístico y que son buenos para la actividad económica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Pues una vez más, señor Calvo, volvemos a su famosa instrucción; la verdad es que es el rayo que no cesa y yo tampoco pienso cesar. Pleno a Pleno, comisión a comisión, le haré saber que sigue usted incumpliendo con su instrucción que hemos dicho ilegal y que por eso desde el Partido Popular la hemos recurrido ante el Contencioso Administrativo. Y se lo vamos a seguir diciendo, porque la verdad es que se puede aplicar cualquier cosa menos una modificación del Plan General, que es lo que tiene que hacer y que además usted lo sabe, lo sabe porque usted mismo lo ha reconocido en una comisión.

Está bien que se lo siga recordando, pero yo creo que para el *Diario de Sesiones* y en base a las futuras demandas, como muy bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que le van a estar viniendo una detrás de otra, es conveniente recordarle que usted manifestó en comisión que como no tenía mayoría en este Pleno, como no tiene, y como tampoco cuenta con el apoyo seguro de la Comunidad, pues en vez de hacer lo que tiene que hacer, que es una modificación de las normas urbanísticas para cambiar esas propias normas urbanísticas a través de una modificación puntual, pues lo que usted hace es una instrucción, una instrucción o cualquier otro mecanismo, pero indudablemente con un incumplimiento de ley

absoluto, porque a usted no le gustan los patios de manzana y no le gusta que se mejoren los patios de manzana, como se ha venido haciendo desde luego mejorando esta ciudad de manera importante.

Y me voy a centrar en dos puntos de estas no admisiones a trámite: el punto 8 y el punto 10.

Primero, el punto 8, como bien se ha dicho, es un cambio de garaje-aparcamiento a dotacional de servicio colectivo deportivo; o sea, de un aparcamiento, que probablemente esté en unas condiciones bastante desastrosas, a un gimnasio, en la calle de Treviño, 5, distrito de Chamberí, y mejorando desde luego el patio de manzana para todos los vecinos que lo puedan contemplar.

Y el segundo, el punto 10, se pretende el cambio de uso industrial a terciario comercial en la calle Bretón de los Herreros, 39. Imagínese usted una industria, pues un garaje obsoleto o cualquier industria que pueda ser no sostenible para esta ciudad va a cambiar a un terciario comercial, pues yo creo que indudablemente mejoraría mucho ese patio de manzana de esa ciudad, pero usted, con su criterio totalmente sectario hacia los patios de manzana, que algún día nos contará, pues no lo aprueba.

¿Pero sabe usted cuántos planes especiales ha inadmitido usted desde su instrucción famosa? En solo tres meses ha inadmitido seis planes especiales, que podían estar indudablemente mejorando la economía de esta ciudad; desde luego que la tiene usted a medio gas, por no decir paralizada. Pero, mire, le voy a hacer una comparación con la gestión que en la última legislatura tuvo el Partido Popular de planes especiales, para que vea usted la diferencia.

En la última legislatura del Partido Popular se aprobaron 275 planes especiales, mientras que usted en dos años solamente ha aprobado 8 planes especiales. La verdad es que la diferencia es abismal. El gobierno del Partido Popular aprobó 42 en 2011; 59 en 2012; 78 en 2013; 96 en 2014, y en 2015 fueron presentadas 48, pero ahí ya ustedes llegaron a medio turno de partido y ya el destino es incierto.

Y yo le vuelvo a dar la oportunidad aquí de que actúe usted por criterios de oportunidad y debe actuar por criterios de legalidad, se lo hemos dicho. La resolución judicial a nuestro favor en el recurso va a ser contundente y su instrucción ilegal va a ser tumbada, y, mire, eso va a dar lugar a una cantidad de pleitos muy importantes.

Y bien, como ha dicho doña Silvia, también nos preocupa la politización que está haciendo de la Cíphan; la verdad es que con esta politización cada vez nos avala más el criterio que tuvimos desde el Partido Popular de no asistir, porque, efectivamente, sobre todo en la calle Bretón de los Herreros, hay dos informes: uno, favorable, el día 17 de junio del 2016, y un año después, el 7 de abril del 2017, casi un año, sin cambiar una coma del expediente ese informe se convierte en desfavorable por parte de la Cíphan.

Usted ha politizado un órgano técnico y lo ha puesto al servicio de los intereses políticos, y esto es muy muy grave. Nosotros, desde aquí, desde el Partido Popular, decimos que se lo piense y que deje



de actuar con la instrucción de marzo y que devuelva la legalidad y la seguridad jurídica a la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** El señor Calvo, en representación del gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, volvemos a la intervención recurrente en todos los plenos, señora Saavedra, hoy traemos las inadmisiones. Usted sabe que se dan cuenta en el Pleno de los martes de las inadmisiones, y las aprobaciones vienen mañana; entonces mañana, a esta misma hora más o menos, estaremos tratando o estaremos debatiendo sobre las aprobaciones. Hoy toca inadmisiones. Lo digo para que el próximo Pleno también sepa que los martes vienen inadmisiones, si es que viene alguna, y los miércoles serán expedientes que se sometan a aprobación.

La señora Saavedra, que es letrada consistorial —creo que todavía no le han quitado la categoría—, dice, dice sin ningún tipo de problema que este Pleno tiene la competencia para declarar ilegales instrumentos normativos. Bueno, pues está bien saberlo. Ya sabemos todos los concejales y todas las concejalas que estamos aquí que tenemos una nueva competencia, que es declarar ilegal cualquier instrumento normativo que apruebe este Pleno, a partir de hoy; lo dice una letrada consistorial como la señora Saavedra. Hay que reconocer que nos alegra mucho que Ciudadanos la incluyera en su lista para que no esté en este momento informando expedientes de este gobierno, porque no quiero pensar qué diría usted...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Está haciendo alusiones personales y bastante graves, señora alcaldesa. Por alusiones quiero intervenir.

**La Presidenta:** Por favor, perdone un minutito.

Vamos a ver: Como ustedes saben, el último día yo les dije que tendría en cuenta las alusiones que se pudieran hacer para que se pudiera hacer algún tipo de intervención en relación con las mismas, pero me corresponde a mí valorar el tipo de la alusión que ha sido. En este caso, le voy a dar la palabra por un minuto para una vez que acabe el señor Calvo su intervención, podrá usted decir lo que quiera.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Dice la señora Saavedra que la comisión está politizada. Precisamente para despolitizarla o para incorporar todas las visiones representadas en este Pleno es por lo que nosotros incluimos la posibilidad de

que todos los grupos incorporen un miembro de su partido o vinculado a su partido a esta comisión, precisamente para dotarla de mayor transparencia, de mayor capacidad de discusión y de disponer de todas las visiones, como digo, representadas en este Pleno.

Señora García Romero, por mucho que se empeñe en decir que hemos aprobado ocho planes especiales en dos años —el próximo día, eso sí, no se me va a olvidar la lista, le voy a traer la relación de todos los planes especiales que hemos aprobado en estos dos años— creo que son bastantes más de ocho.

Por otro lado, ya lo decíamos el otro día en la comisión, no por muchos planes especiales se hace una mejor gestión, todo lo contrario, los planes especiales, como usted bien sabe, es un traje a medida para un edificio, que a veces es necesario hacer porque las actuaciones que se quieren hacer en este edificio pues no están contempladas estrictamente en la normativa, pero podría ser un instrumento innecesario en caso de ir continuamente por la vía de la licencia directa, que al final es la fórmula legalmente que aporta mayor seguridad jurídica.

Y en cuanto a si actuamos con criterios de legalidad, fíjese, repaso los planes para que la gente que nos está viendo y el resto de concejales y concejalas sepan de qué estamos hablando:

Punto número 8, se inadmite por actuaciones no contempladas, según el artículo 8.2.28 de sus normas urbanísticas, de las normas urbanísticas del Plan General del 97.

Punto número 9, se trata de una actuación no autorizable, según el artículo un 8.1.31 de las normas urbanísticas de su Plan del 97.

Punto número 10, se trata de una actuación no autorizable, según el artículo 8.2.28 de las normas urbanísticas de su Plan del 97.

Y el punto número 11, se trata de una propuesta que incumple todas las prescripciones establecidas en el artículo 4.10.6.2 de las normas urbanísticas de su Plan del 97.

Así que fíjese si actuamos con criterios de legalidad. De todas formas, sorprende que nos inste el partido del campo de golf del Canal o el partido de la reciente sentencia de la calle Máiquez, contraria a su plan especial, que ha anulado el Plan Especial que ustedes aprobaron, nos sorprende mucho que ustedes nos insten a actuar con criterios de legalidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Saavedra tiene un minuto para responder, en el sentido de que se ha sentido aludida, me supongo que a su honor como profesional. Tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

Señor Calvo, yo no pongo en duda su valía profesional y su carrera, pero usted está poniendo en duda mi oposición y mi cargo como letrada consistorial del Ayuntamiento de Madrid, que he sacado con el mayor esfuerzo del mundo. Llevo diez años en el Ayuntamiento de Madrid y no sé por qué me pone en duda, ¿por ser mujer? ¿Esa es la política de Ahora Madrid? ¿Está usted poniéndome en duda por ser mujer, porque le he criticado, porque les hago daño? Pues, señor Calvo, aprenda a aceptar las críticas con honor y no se dedique a insultar a las mujeres, y menos a las funcionarias, menos a las funcionarias.

Y señor Calvo, guardaré el orden del día y el acta de este Pleno por si algún día me somete usted a presiones excesivas, porque ustedes son un gobierno absolutamente autoritario y usted ha desvelado un tic absolutamente autoritario, señor Calvo.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Calvo, tiene la palabra para contestar a lo que ha entendido la señora Saavedra que se la ha ofendido en su honor como profesional y funcionaria de esta Casa. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Silvia, vaya por delante las disculpas en caso de haberte ofendido. Lo único que he hecho es un comentario jocoso sobre tu valoración, sobre tu valoración de que este Pleno tenía capacidad para declarar legales o ilegales determinados instrumentos de normativa municipal, exclusivamente eso, y me sorprendía que una letrada consistorial planteara este tipo de cuestiones. Hasta ahí ha llegado mi intervención; evidentemente nada que ver con todas las cuestiones a las que has hecho referencia. Pero dicho esto, vaya por delante mis disculpas si te he ofendido.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos adelante, señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 9.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Almagro número 6, promovido por Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S. A. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local**

**sito en la calle de Bretón de los Herreros número 39, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de mayo de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Meléndez Valdés número 35, promovido por la Fundación Escuela Patronato San Rafael. Distrito de Chamberí.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de mayo de 2017, por el que se aprueba la integración del perfil de contratante de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, así como de los perfiles de contratante de las entidades del sector público municipal en la plataforma de contratación del sector público.**

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se da por leído el punto número 12 y pasaríamos a conocer el contenido del punto número 13.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 1 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 16 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid 2017-2019.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Manglano, por el Grupo Municipal Popular, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Señora alcaldesa, si usted tuviese un mínimo de respeto por este Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el acuerdo de la Junta de Gobierno que estarían trayendo aquí es el del cese de Mauricio Valiente como responsable del Plan de Derechos Humanos y no este acuerdo sobre unos convenios.

Pero dado que sigue siendo usted el responsable de los derechos humanos, quiero hacerle llegar una queja que seguro que va a tener en cuenta, y es que va a tener que abrirle expediente a su compañera Rommy Arce por las declaraciones que acaba de

hacer, porque glorificar el terrorismo eso es un atentado contra los derechos humanos, porque justificar el uso de la lucha armada es un atentado contra los derechos humanos.

*(Aplausos).*

Espero que actúe usted inmediatamente contra la señora Rommy Arce.

Dicho esto, el acuerdo que se nos trae, por lo que se anuncia, está centrado en que se puedan celebrar convenios con otras Administraciones y con entidades públicas y privadas. Entiendo que esto es la novedad de este acuerdo y nos gustaría que nos explicase por qué se ha acordado esto, por qué a estas alturas, y en qué medida tiene ya previsto ciertos convenios que vaya a firmar, con qué entidades y para hacer qué.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Valiente, en representación del Equipo de Gobierno, por tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa y muchas gracias, Percival, por el interés en el Plan de Derechos Humanos, que aunque a veces pues lo exprese de una forma poco respetuosa, en todo caso creo que queda el fondo de un instrumento que estamos poniendo en marcha de aplicación de lo que son obligaciones internacionales que tenemos que desarrollar en la ciudad de Madrid y que creo que es de suma importancia.

Lo que hemos hecho con este acuerdo es dotar de un medio que es necesario para la ejecución y el seguimiento del Plan de Derechos Humanos, como bien dices, pues firmar convenios. Ya teníamos un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid, que es un peligroso nido de rojos según tu concepción, pero, bueno, para nosotros pues es una universidad pública muy válida, que nos ha prestado una gran labor y con la que queremos seguir trabajando. Hasta ahora esto se hacía en Coordinación de la Alcaldía, nos parecía que a la hora de poder ejecutar el plan era mucho más razonable hacerlo directamente desde el órgano gestor del mismo.

Por otra parte, y ya que me queda un rato, quisiera hacerte una reflexión, porque creo que tiene relevancia.

Tú desempeñaste labores en la Comunidad de Madrid, labores, poner en marcha la cooperación junto con otros funcionarios, que en su momento yo creo que fueron importantes para la Comunidad. Recordarás que al hacerlo contaste con entidades públicas y privadas, firmasteis convenios, contasteis con mucha gente de organizaciones sociales para que esto pudiera ser una realidad, para que esto pudiera ser una realidad; tú lo conoces bien, como otros compañeros. Yo te pido un poco, hombre, no te digo de rigor, pero por lo menos un poco de equidistancia a la hora de valorar determinadas cosas, porque hay instrumentos que quedan para las políticas públicas,

para el desarrollo de la ciudad, de la comunidad, que se hacen con ese tipo de apuestas cuando la Administración tiene que ponerse al día en determinadas políticas públicas.

Creo que no estaría de más, primero, que revisaras el talante de los debates parlamentarios, de los debates en el Ayuntamiento de Madrid en ese momento; el talante de los grupos de la Oposición, el respeto que teníamos todos a las organizaciones sociales. Hay determinadas cosas que se dicen aquí que no puedes decir que es que, bueno, aquí vale todo, no, es que se está poniendo en cuestión organizaciones con las que hemos trabajado todos. Un poco de sentido común, que yo creo que irá bien para vuestro trabajo, para el nuestro y, sobre todo, para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 14.- Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante el día 3 de junio de 2017.**

**El Secretario General:** Se da por leído el punto número 14. Pasaríamos a conocer el contenido del 15.

*(Se da cuenta de la precedente comunicación).*

**Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el acuerdo de la mesa sectorial de bomberos de 8 de febrero de 2017 por el que se establece la promoción interna desde la categoría de bombero a jefe de grupo y desde la categoría de bombero conductor a jefe de grupo conductor.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Domínguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias alcaldesa.

Únicamente comentar que nos alegramos de que este asunto ya se haya solucionado. Estas cuestiones que a veces son absurdas, que permanecen durante años enquistadas, creemos que tienen que quedar resueltas de oficio por la propia área y no a instancias de este Pleno. No obstante, nos alegramos de que por fin se haya solucionado con relativa celeridad, y rogamos al delegado que de aquí en adelante resuelva ese tipo de situaciones sentándose a negociar cuando toca.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular ¿iba a intervenir alguien?

*(Negación desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).*

No. Bien. Por el Grupo Municipal del Gobierno, el señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Ha tenido que pasar por el Pleno porque había una decisión del Ayuntamiento de Madrid en el año 2001, en el que se decía que se impedía la posibilidad de ascenso a los bomberos a pasar a jefe de grupo. Como había esa imposibilidad, se solicitó que el Pleno pudiera acordar otra cosa varios años después, y por eso se pasó a Pleno; en Pleno se dijo por todos los grupos que de acuerdo con ello pero que había que hablar con las centrales sindicales, que es lo que hicimos. Una vez hablado en mesa sectorial, pasa a Junta de Gobierno y Junta de Gobierno lo aprueba. Es decir, que lo hemos hecho en tiempo y forma como tocaba.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Sí, muchas gracias.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se aprueba el Plan de Impulso del Consumo Sostenible de la ciudad de Madrid.**

**La Presidenta:** Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler por tres minutos, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias alcaldesa.

Como ya comentamos en la comparecencia de presentación de este plan, el consumo sostenible debe ir sustentado por parte de los propios consumidores a través del llamado consumo responsable, es decir, una buena educación por parte del ciudadano para colaborar en la sostenibilidad, haciendo uso razonable de los servicios y una buena gestión de los desperdicios para el reciclaje.

En la presentación de este Plan de Impulso del Consumo Sostenible vemos una introducción cargada de retórica ideológica: «Los agentes consumidores, carentes de criterio a la hora de adoptar decisiones óptimas de consumo que satisfagan sus necesidades, necesitan a la Administración de Ahora Madrid para que les ilumine en el camino de la rectitud y las nuevas prácticas».

Hay que reconocer que hay partes que resultan interesantes, como la sensibilización y formación relacionadas con el control de la publicidad fraudulenta y que se muestre los beneficios del consumo sostenible y responsable, siempre y cuando no los conviertan en mandamientos.

Nos parece positivo que intenten visibilizar los nichos de mercado que pueden comportar el consumo sostenible, siempre que no colisione con la libertad de empresa. Y nos parece positivo el informar sobre las mejoras de calidad de vida que puedan generar el cambio de determinados hábitos de consumo, siempre y cuando se traten de recomendaciones basadas en estudios solventes y no sobre la moralidad del consumo.

Le recuerdo que las competencias o funciones que serían deseables para un instituto de consumo municipal, se basan en garantizar los derechos de los consumidores, garantizar la calidad de los productos, concienciar sobre las consecuencias del consumo de productos ilegales, combatir la venta ambulante ilegal, realizar las inspecciones oportunas para velar por el cumplimiento de las ordenanzas y demás legislación de consumidores y usuarios.

Esperemos que se centren sobre todo en esas premisas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Elorriaga por el Grupo del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, he pedido intervenir en este punto de información no para valorar el contenido del nuevo plan, que realmente no se nos ha comunicado, en este caso quiero intervenir porque este es un caso más claro y evidente de la falta de respeto a los derechos de la Oposición. Por tanto, insisto que no voy a valorar el contenido, sólo quiero expresar nuestro malestar por su falta de respeto a la Oposición, a la que ignoran, y lamentamos que no cuenten con nosotros.

Es verdad que tampoco en la cuestión o en el planteamiento inicial vamos a estar de acuerdo, porque ustedes en sus palabras —y ya lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos— hacen una serie de reflexiones en las que dicen que si es necesario cambiaremos la vida de los individuos y de las personas, que desde luego nosotros no podemos compartir. Nosotros defendemos la libertad, nosotros defendemos la decisión del individuo, al que sí que consideramos maduro, como ustedes a los adolescentes, y desde luego pensamos que no es competencia municipal inmiscuirse en la vida privada de las personas.

Y miren ustedes, no han descubierto la pólvora. En Madrid, en el 2012, éramos ya la ciudad más sostenible de España según un estudio del Instituto de Análisis e Investigación, que analizó nada menos que 25 ciudades españolas. Pero es que en el año 2016

ocupábamos el puesto número 20 mundial en cuanto a ciudades sostenibles en el mundo, lo que no me consuela ni me conforma, pero desde luego lo que no hacemos es partir de cero.

Nosotros estamos muy de acuerdo en el consumo sostenible desde la perspectiva lógicamente de la salud, de la proximidad local, del ahorro energético, de la gestión de residuos, de la accesibilidad universal, pero desde luego no estamos de acuerdo en aquellas intromisiones, insisto, en la vida del ciudadano que pretenden hacer.

Pero les insisto que este gobierno, que es el gobierno además de los planes, de las mesas, es un gobierno que no informa, que no nos dice qué es lo que van hacer. Insisto permanentemente en que lamentamos que no cuenten con nosotros, señor Barbero. Ni siquiera nos han invitado a la presentación del pasado 17 de abril, curiosamente hecha antes de la aprobación en la Junta de Gobierno, el día 8 de junio. Visto desde esta perspectiva, ¿cómo van a dar cabida a la Oposición si ni siquiera respetan ni esperan al trámite de aprobación por su propia Junta de Gobierno? Pero hay una gran diferencia cuando ignoran a la Oposición, es que no nos ignoran a nosotros, a los que estamos aquí sentados, están ignorando a los cientos de miles de madrileños a los que políticamente representamos aunque a ustedes les parezca mal. Ya sé que ustedes no respetan los acuerdos de Pleno, no nos dan cabida a la Oposición para opinar, para hacer aportaciones... Sí, sí, es que esa es la realidad de lo que hemos sentido y de lo que hemos vivido con este plan.

Por tanto, decirles que no entramos en el contenido del plan...

**La Presidenta:** Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ..., insisto, por el desprecio que este grupo político ha recibido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo entiendo que... Usted es buena gente, Beatriz, y usted lo que está diciendo...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Claro que es buena gente y es decente, y estoy seguro que lo que está diciendo es por falta de información y no por mala fe.

La señora Paloma García Romero estuvo en la presentación del Plan de Sostenibilidad del Consumo Sostenible, estuvo ella presente representando al Partido Popular...

*(Aplausos).*

Vamos a ver, si ustedes no saben coordinarse será un problema de ustedes, pero no un problema de lealtad institucional. Estaban invitados, tenían el proyecto, han tenido el informe, yo lo he presentado en comparecencia en este Pleno... ¡Por Dios! En fin... ¡Estoy sorprendido!

Señora Domínguez, ¿quiere que debatamos otra vez sobre algo que hemos debatido ya en la Comisión y aquí también en comparecencia? ¡Vamos a aprovechar mejor el tiempo!

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de junio de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

**El Secretario General:** Dándose por leídos de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces los puntos 17 y 18, el orden del día de este Pleno se habría sustanciado en su totalidad.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 18.- Dar cuenta de la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 24 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Junta de Portavoces.**

*(Se da cuenta de la precedente resolución).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias. Se da por concluido. Se levanta la sesión y mañana nos volvemos a ver.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos).*